INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO- 242 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA""

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 001

PERIODO DEL 7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025

INTERVENTORÍA CONSORCIO GS

BOJACÁ, JUNIO DE 2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 001

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD **CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**	CON_DOC_RG VERSIÓN 1 Consorcio GS

PROCESO/PROYECTO:	**CONTRATO ICCU-CTO-242 de 2025** **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**	**CÓDIGO:**	**CGS**

DOCUMENTO/REGISTRO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 001
COPIA CONTROLADA:	**SI** [X] **NO** [] **COPIA No.** 1
DIRIGIDO A:	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA. - ICCU
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:	04 de junio de 2025

VERSIÓN DOCUMENTOS /REGISTRO	DESCRIPCIÓN CAMBIOS	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	Versión inicial para aprobación	12 de mayo de 2025			
			Ingeniero Residente	Coordinador de Interventoría	Director de Interventoría
2	Atención a Observaciones comunicado	ICCU-I-2025-0001493			
			Ingeniero Residente	Coordinador de Interventoría	Director de Interventoría

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**ICCU-262 de 2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO SOCIEDAD PROESCO SAS**
Contrato de Interventoría No.	**ICCU-242 de 2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO GS**

Objeto Contrato de Obra:

"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No.	**001**	**MES O PERIODO:**	7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ÍNDICE

1 GENERALIDADES 9

1.1 Introducción 9

1.2 Descripción general del Proyecto. 9

1.2.1 Localización 10

1.2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios. 10

1.2.3 Estado inicial de la vía. 11

1.3 Objeto del contrato. 13

1.4 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones. 13

1.4.1 Contrato de Obra: 13

1.4.2 Contrato de Interventoría: 14

1.5 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. 15

1.5.1 Directorio Contratista de Obra: 15

1.5.2 Directorio Interventoría: 15

1.5.3 Directorio Entidad: 15

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 16

2.1 Garantías y vigencias de estas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas. 16

2.1.1 Garantías y vigencias 16

2.1.2 Suspensiones 17

2.1.3 Adiciones 18

2.1.4 Prórrogas 18

2.2 Cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros) 18

2.2.1 Cuadro de Control Legal Contratista de obra: 18

2.2.2 Cuadro de Control Legal Interventoría: 18

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 19

2.3.1 Apremio al Contrato de Obra: 19

2.3.2 Informes técnicos de Presunto Incumplimiento al Contrato de obra: 19

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica. 20

2.5 Balance financiero del contrato y de la Interventoría. 21

2.5.1 Balance Financiero del Contrato de obra: 21

2.5.2 Balance Financiero del Contrato de Interventoría: 21

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra. 21

2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno). 22

2.7.1 Anticipo del Contrato de obra: 22

2.7.2 Anticipo del Contrato de Interventoría: 22

2.8 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar. 22

2.8.1 Metas físicas por ejecutar: 22

2.8.2 Relación de cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto: 23

2.8.3 Cantidades y costos referentes a ejecución de Estudios y Diseños: 24

2.9 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar. 24

3 INFORMACIÓN TÉCNICA 25

3.1 Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte. 25

3.1.1 Análisis del Cronograma: 26

3.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta crítica del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. 26

3.3 Atrasos y adelantos frente al cronograma contractual 27

3.3.1 Documentación: 27

3.3.2 Obra: 29

3.4 Cuadro sobre el estado del tiempo. 30
3.5 Daños a la infraestructura de servicios públicos. 30
3.6 Planes de contingencia del Contratista 30
3.7 Medidas correctivas y preventivas exigidas 31
3.7.1 Aspectos Técnicos: 31
3.7.2 Aspectos Administrativo: 31
3.7.3 Legales, informe de incumplimiento. 31
3.8 Actividades mensuales del Contratista e Interventoría. 31
3.8.1 Semana No. 001 (del 7 al 13 de abril de 2025) 31
3.8.2 Semana No. 002 (del 14 al 20 de abril de 2025) 32
3.8.3 Semana No. 003 (del 21 al 27 de abril de 2025) 32
3.8.4 Semana No. 004 (del 28 de abril al 04 de mayo de 2025) 33
3.8.5 Semana No. 005 (del 5 al 6 de mayo de 2025) 33
3.8.6 Informe Semanales: 33
3.8.7 Recorridos de campo: 33
3.9 Documentación gráfica del avance de obra 34
3.10 Registro fotográfico georreferenciado del avance. 34
3.11 Avance físico por unidades del proyecto 38
3.12 Resultados y análisis de ensayos de laboratorio y campo 38
3.13 Certificaciones de calidad y especificaciones de materiales. 39
3.14 Certificación y verificación del cumplimiento del plan de calidad. 39
3.15 Gestiones ante entidades relacionadas con el proyecto 40
3.16 Actividades y evaluación del Plan de Manejo de Tráfico. 40
3.17 Obras adicionales, precios y modificaciones contractuales. 40
3.18 Ajustes y actualizaciones a diseños entregados. 40
3.19 Obras pendientes de recibo y acciones correctivas. 41
3.20 Reporte y seguimiento de productos no conformes. 42
3.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado. 42
3.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad. 42
3.22.1 Comités técnicos: 42
3.22.2 Mesas de trabajo y reunión: 42
3.23 Cuadro consolidado de cantidades, valores y costos por unidad. 43
3.24 Informe Mensual del Contratista: 43
4 INFORMACIÓN SOCIAL 44
4.1 Actividades del plan de acción y gestión social 44

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

- Revisión Paga Social 44

4.2 Observaciones y recomendaciones de la gestión social. 50

4.3 Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría. 51

4.4 Calificación del componente de gestión social. 51

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST 52

5.1 Informe mensual ambiental y de SST en obra. 52

5.2 Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra. 52

5.3 Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- 52

5.4 Manejo de vegetación, si aplica para el contrato. 52

5.5 Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra. 52

5.6 Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental. 52

5.7 Relación y verificación de equipos y maquinaria. 53

5.8 Certificación de mantenimiento y permiso ambiental. 53

5.9 Resumen de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. 53

5.10 Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor. 55

5.10.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO PARA EL CONTRATISTA 55

5.10.2 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA 55

5.11 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral. 55

5.12 Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social. 57

5.13 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral. 58

5.14 Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social de la Interventoría. 59

5.15 Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales. 59

5.16 Certificación de revisión de documentos de pagos salariales y SGSSI 59

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 60

6.1 Componente Técnico: 60

6.1.1 Conclusiones y Observaciones: 60

6.1.2 Recomendaciones: 60

6.2 Componente Social: 61

6.3 Componente SST: 61

6.3.1 Conclusiones y Observaciones: 61

6.4 Componente Administrativo: 61

6.4.1 Conclusiones y Observaciones: 61

6.5 Componente Financiero: 62

6.5.1 Conclusiones y Observaciones: 62

6.5.2 Recomendaciones: 62
6.6 Componente Legal. 62
6.6.1 Conclusiones y Observaciones: 62
6.6.2 Recomendaciones: 63
7 ANEXOS 64

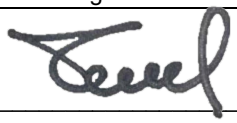
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Proyecto 10
Ilustración 2. Flujo de Caja del Contrato de obra. 21
Ilustración 3. Registro Fotográfico Reunión de Inicio del Proyecto 48
Ilustración 4. Volante de inicio de obra 49
Ilustración 5. Registro Fotográfico entrega de Volantes 49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades Contrato de Obra 13
Tabla 2. Generalidades Contrato de Interventoría 14
Tabla 3. Directorio Contratista de Obra 15
Tabla 4. Directorio Interventoría 15
Tabla 5. Directorio Entidad 15
Tabla 6. Garantías Contrato de obra 16
Tabla 7. Garantías Contrato de Interventoría 16
Tabla 8. Cuadro de control legal Contratista de Obra. 18
Tabla 9. Cuadro de Control legal Interventoría 18
Tabla 10. Balance Financiero Contrato de obra. 21
Tabla 11. Balance de obra Contrato de Interventoría. 21
Tabla 12. Cantidades iniciales del Proyecto 23
Tabla 13. Cronograma de Obra aprobado. 25
Tabla 14. Control de la programación 26
Tabla 15. Control de la ruta crítica del Proyecto según el Cronograma aprobado 27
Tabla 16. Estado de documentación Previa. 27
Tabla 17. Actividades Semana 001 31
Tabla 18. Actividades Semana 002 32
Tabla 19. Actividades Semana 003 32

Tabla 20. Actividades Semana 004 33
Tabla 21. Actividades Semana 005 (5 y 6 de mayo de 2025)..... 33
Tabla 22. Informes Semanales del periodo 33
Tabla 23. Comités de Seguimiento técnico..... 42
Tabla 24. Mesas de trabajo y reuniones 42
Tabla 25. Inventario Predial 45
Tabla 26. Atenciones ciudadanas..... 47
Tabla 27. Indicadores de seguimiento Programa 10 - Subprograma 1..... 47
Tabla 28. Indicadores de seguimiento Programa 10 - Subprograma 2..... 48
Tabla 29. Relación de personal ingreso..... 53
Tabla 30. Cronograma de actividades - Abril 2025..... 54
Tabla 31. Reuniones del COPASST 54
Tabla 32. Seguimiento a la accidentalidad - Consorcio GS 55
Tabla 33. Seguimiento sistema general de seguridad social integral 56
Tabla 34. Relación de personal de Interventoría 58
Tabla 35. Seguimiento sistema general de seguridad social integral 58



Firma:_____

Nombre: MIGUEL CHUNZA CAMELO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: 25202093756 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Subgerencia de Infraestructura / Supervisor

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción

El presente informe corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y social del **Contrato de Interventoría No. ICCU-242 de 2025**, celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio GS, como interventor del **Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025**, ejecutado por la Sociedad Consorcio PROESCO SAS.

Este documento da cuenta de las actividades de supervisión y control realizadas durante el período comprendido entre el **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, dentro del marco del proyecto denominado *"Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el municipio de Bojacá, departamento de Cundinamarca"*.

El objetivo principal del informe es documentar el estado de avance del proyecto, las gestiones realizadas por el contratista y la interventoría, así como los hallazgos, alertas tempranas, incumplimientos y acciones correctivas propuestas para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y el logro de los objetivos del proyecto. La información consignada permite a la entidad contratante ejercer control sobre la ejecución y tomar decisiones informadas respecto a la evolución del contrato y su cumplimiento.

1.2 Descripción general del Proyecto.

El presente documento corresponde al **Informe de Interventoría Mensual No. 001**, elaborado por el **Consorcio GS** en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del **Contrato de Interventoría No. ICCU-242 de 2025**, suscrito con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU. En este informe se presenta el seguimiento y control realizado durante el periodo comprendido entre el **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, al **Contrato de Obra No. ICCU-262 de 2025**, cuyo contratista es la empresa **Sociedad Consorcio PROESCO SAS**.

El objeto del proyecto de obra es la ejecución de actividades de mantenimiento vial sobre un tramo de 5 kilómetros de vía secundaria en el municipio de Bojacá, Cundinamarca. Estas actividades incluyen, conformación y compactación de la superficie de rodadura, mantenimiento de obras de drenaje y manejo ambiental de los frentes de trabajo.

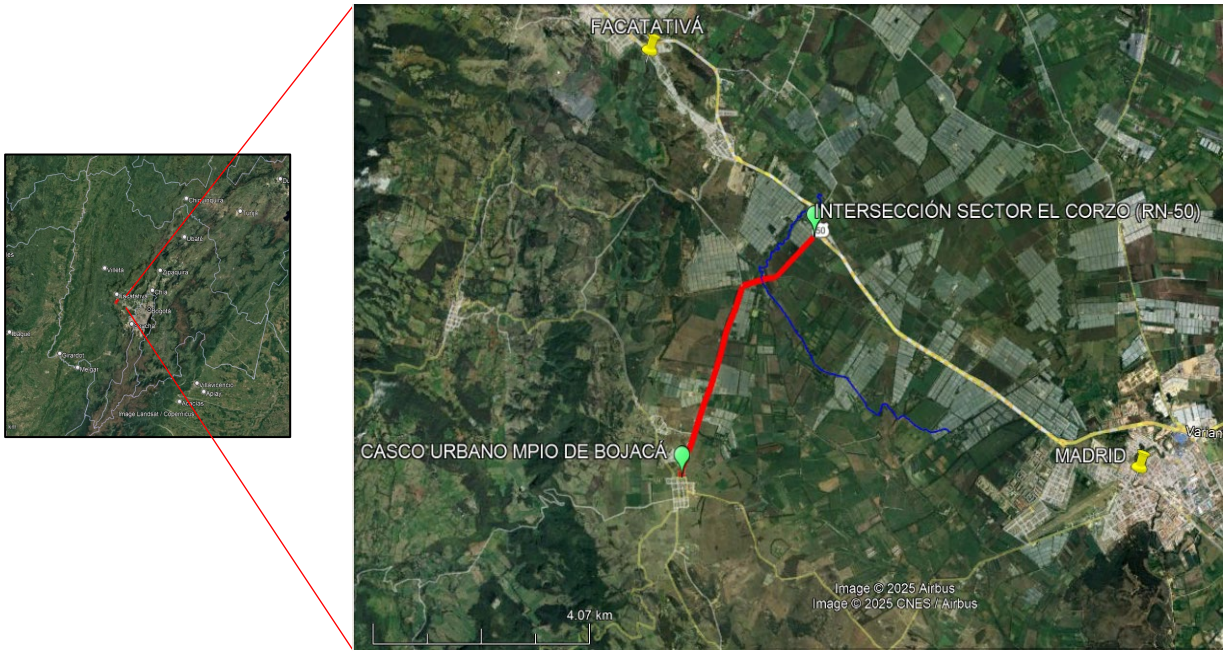
La interventoría verifica el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental del proyecto, mediante visitas de campo, revisión documental y control sobre el avance físico y financiero de la obra, así como el cumplimiento del cronograma y de los estándares de calidad exigidos por el ICCU.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

1.2.1 Localización

El proyecto se encuentra localizado en el Departamento de Cundinamarca - Colombia, en inmediaciones de los municipios de Bojacá, Madrid y Facatativá. El tramo corresponde a la vía de 5 Km aproximadamente que conecta el casco urbano del Municipio de Bojacá con la verdad el Corzo del Municipio de Madrid en el cruce del mismo nombre de la RN 50.

Ilustración 1. Localización del Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps.

1.2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios.

La vía objeto del presente proyecto de mantenimiento vial corresponde a un tramo de 5 kilómetros de una vía secundaria localizada principalmente en el municipio de Bojacá, en el departamento de Cundinamarca. Esta vía constituye un corredor fundamental de conexión entre zonas rurales productivas del municipio y su casco urbano, facilitando el acceso de la población a servicios básicos, centros educativos, instituciones de salud, algunos barrios y mercados regionales.

En términos de conectividad, la vía permite la integración de veredas y sectores agrícolas e industriales con los centros de acopio y comercialización de productos en municipios aledaños como Madrid y Facatativá, y se articula con otras vías departamentales y nacionales como la Ruta Nacional 50. Su trazado favorece la movilidad hacia municipios vecinos como Madrid, Mosquera y Facatativá, lo que amplía su área de influencia más allá de los límites de Bojacá, consolidándose como un eje estratégico para el desarrollo económico y social de la Provincia de Sabana Occidente.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

El área de influencia directa del proyecto incluye diversas veredas del municipio de Bojacá, donde predominan actividades agrícolas, ganaderas y de pequeña industria. Indirectamente, se benefician municipios cercanos por la reducción en tiempos de desplazamiento, costos de transporte y mayor eficiencia en la logística de productos agropecuarios.

Adicionalmente, la vía cumple un papel clave en el fortalecimiento de la actividad turística de Bojacá, municipio reconocido por su patrimonio religioso, cultural y natural. Uno de los principales atractivos es el Santuario de la Virgen de la Salud, que cada año recibe miles de peregrinos y visitantes. La vía objeto del mantenimiento facilita el acceso a estos sitios turísticos desde veredas y municipios vecinos, mejorando la experiencia de los visitantes y contribuyendo al dinamismo económico de sectores como el comercio local, la gastronomía y los servicios turísticos. De esta forma, la mejora en la infraestructura vial se convierte en un factor de apoyo al desarrollo turístico sostenible del territorio.

La ejecución del proyecto conlleva múltiples beneficios, entre los cuales se destacan:

- **Mejora en las condiciones de transitabilidad** durante todo el año.
- **Reducción de tiempos de viaje y costos operativos vehiculares.**
- **Incremento en la seguridad vial** para los habitantes y transportadores.
- **Facilitación del acceso a servicios públicos y oportunidades laborales**.
- **Impulso a la economía local** mediante el fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria y comercial.

En conjunto, este proyecto de mantenimiento vial no solo busca conservar la infraestructura existente, sino también promover el desarrollo integral de la población beneficiaria mediante una mejor conectividad territorial.

1.2.3 Estado inicial de la vía.

Con corte al 7 de abril de 2025, la vía a intervenir está conformada por una calzada de un carril por cada sentido, con un ancho promedio de 6.30 metros; en mayor medida presenta una capa de rodadura e intermedia en asfalto MDC-19 y se evidencia un tramo de aproximadamente 300ml el cual no cuenta con capa de rodadura.

Así mismo, se evidencian estructuras de drenaje longitudinal tipo cuneta en concreto y recubrimiento natural vegetal a lo largo de la vía, las cuales algunas requieren la construcción, reemplazo y/o el mantenimiento.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio lo cual se refleja en las velocidades de recorrido, pero no obstante se requiere ejecutar obras de drenaje para mantener el buen estado de la vía a largo plazo e implementar la señalización para ofrecer seguridad vial en este corredor.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

ESTADO INICIAL DE LA VÍA













Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6





El registro fotográfico de la vía durante el periodo se encuentra en el capítulo **3.10 Registro fotográfico.**

1.3 Objeto del contrato.

Según lo establecido en el Contrato de Obra **No. ICCU-262 de 2025**, el objeto Contractual es:

> ***"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***

Por su parte, el objecto contractual del Contrato de Interventoría **No. ICCU-242 de 2025,** es:

> ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA""***

1.4 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

1.4.1 Contrato de Obra:

Tabla 1. Generalidades Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA No ICCU 262 de 2025	
Contratista	Sociedad Consorcio Proesco SAS
NIT	830.508.442-5
Integrantes del Consorcio	100% FANNY YANNET JAIMES.
Representante Legal	Nohemí Rivera Riveros
ID Secop	CO1.PCCNTR.7543421

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

CONTRATO DE OBRA No ICCU 262 de 2025	
Proceso de selección	ICCU-LP-039 de 2024
Fecha de suscripción	12 de marzo de 2025
Fecha de Inicio	7 de abril de 2025
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación	6 de agosto de 2025
Prórrogas	N.A.
Suspensiones	N.A.
Plazo Actual	Cuatro (4) meses
Fecha de Terminación Actualizada	6 de agosto de 2025
Valor Total Inicial	$ 2.751.562.197,00
Adiciones	N.A.
Valor Total Actualizado	$ 2.751.562.197,00

1.4.2 Contrato de Interventoría:

Tabla 2. Generalidades Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA No ICCU 242 de 2025	
Interventor	Consorcio GS
NIT	901.920.369-8
Integrantes del Consorcio	SESAC 90% + GESSI 10%
Representante Legal	Alejandro Alba Quintero
ID Secop	CO1.PCCNTR.7538784
Proceso de selección	ICCU-CM-043 de 2024
Fecha de suscripción	11 de marzo de 2025
Fecha de Inicio	7 de abril de 2025
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación	6 de agosto de 2025
Prórrogas	N.A.
Suspensiones	N.A.
Plazo Actual	Cuatro (4) meses
Fecha de Terminación Actualizada	6 de agosto de 2025
Valor Total Inicial	$ 299.970.440,00
Adiciones	N.A.
Valor Total Actualizado	$ 299.970.440,00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

1.5 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

1.5.1 Directorio Contratista de Obra:

Tabla 3. Directorio Contratista de Obra

CARGO	PROFESIONAL	TELEFONO	EMAIL
Representante Legal	Nohemí Rivera Riveros	3045455268	procesobojaca2025@gmail.com
Director de obra	Manuel Alberto Martínez	3112310038	
Residente de obra	Oswaldo Rodríguez	3176694356	
Profesional Social	Francy Becerra Fiallo	3105853607	

1.5.2 Directorio Interventoría:

Tabla 4. Directorio Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	TELEFONO	EMAIL
Director de Interventoría	Miguel Chunza Camelo	3128026945	Consorcio.GS@sesac.com.co
Residente de Interventoría	Eduardo Pardo Romero	3146644586	
Ingeniero de apoyo	Libey García Bohórquez	3178504559	
Profesional Social	Claudia Milena Chaurra	3107868325	

1.5.3 Directorio Entidad:

Tabla 5. Directorio Entidad

CARGO	PROFESIONAL	TELEFONO	EMAIL
Apoyo a la Supervisión	Sandra Milena Castañeda	3125329070	sandra.castaneda@cundinamarca.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 Garantías y vigencias de estas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

2.1.1 Garantías y vigencias

2.1.1.1 Garantías Contrato de Obra:

Tabla 6. Garantías Contrato de obra

Contrato No:	262 DE 2025							
Convenio No:	N.A.							
Resolución No:	N.A.							
Contratista o responsable:	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA							
	NIT. 830.508.442-5							
Garantía No:	49 –40–101011439							
	ANEXO 0							
	CUMPLIMIENTO							
	ANEXO 0							
	RCE							
Garantía emitida por.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
Fecha de expedición de la garantía	13 DE MARZO DE 2025							
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE MARZO DE 2025							
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES							
CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
		DESDE			HASTA			
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 550.312.439,40	2025	3	12	2025	11	12	
ANTICIPO	$ 550.312.439,40	2025	3	12	2025	11	12	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 137.578.109,85	2025	3	12	2028	7	12	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 825.468.659,10	2025	7	12	2030	7	12	
RCE	$ 427.050.000,00	2025	3	12	2025	7	12	

A la fecha de corte del presente informe el Contratista de obra no ha entregado la actualización de pólizas con motivo de la firma de inicio, esto pese a que a mediante comunicado de la Entidad del 7 de abril de 2025, se dio un plazo de 5 días hábiles para la entrega de dicha documentación, adicional a esto mediante correo de fecha 16 de abril de 2025, la Interventoría solicitó se remitiera la evidencia del cargue del SECOP de la atención del requerimiento de la Entidad.

2.1.1.2 Garantías Contrato de Interventoría:

Tabla 7. Garantías Contrato de Interventoría

Contrato No:	242 DE 2025
Convenio No:	N.A.
Resolución No:	N.A.
Contratista o responsable:	CONSORCIO GS
	NIT. 901.920.369-8
Garantía No:	310-47-994000015020
	ANEXO 0 CUMPLIMIENTO - Según Firma de Contrato
	310-47-994000015020
	ANEXO 1 CUMPLIMIENTO - Según Acta de Inicio
Garantía emitida por.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

Fecha de expedición de la garantía	09 DE ABRIL DE 2025						
Fecha de aprobación de la garantía:	21 DE ABRIL DE 2025						
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO 7 DE ABRIL DE 2025						
CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 29.997.044,00	2025	4	7	2026	2	7
ANTICIPO	$ 44.995.566,00	2025	4	7	2026	2	7
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 14.998.522,00	2025	4	7	2028	8	7
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 89.991.132,00	2025	8	7	2030	8	7

2.1.2 Suspensiones

2.1.2.1 Suspensiones al Contrato de obra:

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se presentaron suspensiones del Contrato de obra No. CTO-ICCU-262 de 2025. Sin embargo, mediante comunicado Ad-030 del 10 de abril de 2025, el Contratista solicitó la suspensión del Contrato de obra entre el 11/4/2025 al 22/4/2025 argumentado en lo siguiente:

> *"De acuerdo al "Plan Vigía: movilidad, seguridad y gestión del riesgo en Semana Santa", implementado por la Gobernación de Cundinamarca, el cual fue difundido el día de hoy por los diferentes medios de comunicación, solicito se articule el contrato en referencia en concordancia al plan, suspendiéndolo a partir del día 11 de abril del 2025 hasta el día martes 22 de los presentes, para garantizar el plan retorno.*
>
> *Cabe resaltar que el Municipio de Bojacá, es reconocido como sitio de peregrinación religiosa vehicular, lo que en la semana mayor se incrementa la afluencia de manera considerable.*
>
> *Lo anterior en aras de no contrariar la estrategia de movilidad, seguridad y gestión del riesgo departamental y municipal, y su vez, garantizar la correcta ejecución del contrato."*

A esto la Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-034 del 11 de abril de 2025, expuso el análisis técnico y jurídico a la solicitud realizada por el Contratista, y concluye que:

> *"En mérito de lo expuesto, esta Interventoría NO recomienda la aprobación de la suspensión solicitada, por cuanto:*
>
> - *No se encuentra acreditado una causa válida de suspensión conforme al ordenamiento jurídico ni al clausulado contractual.*
> - *El contratista cuenta con plena capacidad para continuar con las actividades sin que ello contraríe las medidas adoptadas por el Plan Vigía de la Gobernación de Cundinamarca para la temporada de semana santa.*
> - *Proceder con la suspensión generaría una afectación a la eficiencia, legalidad y oportunidad en la ejecución del contrato."*

2.1.2.2 Suspensiones al Contrato de Interventoría:

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se presentaron suspensiones del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

2.1.3 Adiciones

2.1.3.1 Adiciones al Contrato de obra:

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se otorgaron adiciones al Contrato de obra No. CTO-ICCU-262 de 2025.

2.1.3.2 Adiciones al Contrato de Interventoría

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se otorgaron adiciones al del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

2.1.4 Prórrogas

2.1.4.1 Prórrogas al Contrato de obra.

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se otorgaron prórrogas al Contrato de obra No. CTO-ICCU-262 de 2025.

2.1.4.2 Adiciones al Contrato de Interventoría

Durante el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, no se otorgaron prórrogas al del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

2.2 Cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)

2.2.1 Cuadro de Control Legal Contratista de obra:

Tabla 8. Cuadro de control legal Contratista de Obra.

CONTRATO DE OBRA No ICCU 262 de 2025	
Contratista	Sociedad Consorcio Proesco SAS
NIT	830.508.442-5
Representante Legal	Nohemí Rivera Riveros
Proceso de selección	ICCU-LP-039 de 2024
Fecha de suscripción	12 de marzo de 2025

2.2.2 Cuadro de Control Legal Interventoría:

Tabla 9. Cuadro de Control legal Interventoría

CONTRATO DE OBRA No ICCU 242 de 2025	
Interventor	Consorcio GS
NIT	901.920.369-8
Representante Legal	Alejandro Alba Quintero
Proceso de selección	ICCU-CM-043 de 2024
Fecha de suscripción	11 de marzo de 2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.3.1 Apremio al Contrato de Obra:

Durante el periodo entre el **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, correspondiente al informe mensual No. **001**, se realizaron los siguientes apremios al Contrato de obra:

- Apremio por incumplimiento en las obligaciones previo al inicio de las obras del contrato ICCU-CTO-262 de 2025, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-031 del 9 de abril de 2025. Dicho apremio fue reiterado mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-034 del 11 de abril de 2025, en respuesta a la solicitud de suspensión del Contrato realizada por el Contratista de obra.

2.3.2 Informes técnicos de Presunto Incumplimiento al Contrato de obra:

Durante el periodo entre el **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**, correspondiente al informe mensual No. **001**, la Interventoría presentó a la Entidad el Informe Técnico de Presunto Incumplimiento No. 1, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-061 del 23 de mayo de 2025, el cual se fundamenta en lo establecido en la Cláusula 15 – Multas de la minuta contractual. Dicha cláusula indica que, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la Entidad podrá imponer las sanciones correspondientes, conforme a lo previsto en la Resolución No. 047 del 9 de febrero de 2022, o la norma que se encuentre vigente al momento de iniciarse el procedimiento sancionatorio.

Este informe se elaboró con el propósito de dar inicio a las actuaciones administrativas a que haya lugar, debido a la no obtención de aprobación de varios de los documentos requeridos para el inicio del proyecto por parte del contratista, y está compuesto de los siguientes presuntos incumplimientos:

- **Presunto Incumplimiento N° 1: por la no acreditación de la mano de obra no calificada para la ejecución del contrato.** (De acuerdo con lo establecido en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, específicamente en la Cláusula 9 – Numeral 1)
- **Presunto Incumplimiento N° 2 por la no acreditación del cumplimiento del factor de calidad, relacionado con la aprobación y posterior implementación del programa de gerencia de proyectos.** (De acuerdo con lo estipulado en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, específicamente en la Cláusula 9, numeral 7 y 23)
- **Presunto Incumplimiento N° 3 por la no acreditación del cumplimiento , relacionado con el plan de calidad específico para el proyecto.**(De conformidad con lo establecido en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 9, numeral 22)
- **Presunto Incumplimiento N° 4 por la no acreditación del cumplimiento de los documentos requeridos relacionados con Plan de Seguridad Industrial, Programa de Salud ocupacional y Plan de Manejo Ambiental.**(De acuerdo con lo establecido en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 10, numeral 47)
- **Presunto Incumplimiento N° 5 por la no acreditación del cumplimiento del documento requerido, relacionado con la descripción detallada de la metodología**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

a seguir para la ejecución del contrato. (Según lo dispuesto en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 10, numeral 46)

- **Presunto Incumplimiento N° 6 por la no acreditación del cumplimiento de los documentos requeridos, relacionado con el Organigrama General del Proyecto.**(En virtud de lo establecido en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 10, numeral 1)
- **Presunto Incumplimiento N° 7 por la no acreditación del cumplimiento de los documentos requeridos, relacionado con el Programa de obra (cronograma), Plan de manejo de tránsito- PMT y las instalaciones provisionales.**(En virtud de lo establecido en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 10, numeral 3)
- **Presunto Incumplimiento N° 8 por la no presentación de la actualización de la Póliza de Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato.**(Según lo dispuesto en la Minuta del Contrato ICCU-262 de 2025, Cláusula 18, numeral 18.1, adicionalmente, la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 56)

De forma posterior la Entidad mediante correo electrónico del 29 de abril de 2025, manifestó:

> *"Teniendo en cuenta el informe de presunto incumplimiento remitido mediante el oficio citado en el asunto, a través del cual relata las situaciones de hecho que configuran un posible incumplimiento por parte del contratista de obra Consorcio PROESCO S.A.S. y* ***de acuerdo con los compromisos pactados en la reunión desarrollada entre las partes, en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, el 25 de abril del presente, de manera respetuosa se solicita al interventor que, si una -vez finalizado el plazo para el cumplimiento de dichos compromisos estos no fueron atendidos, se dé alcance al presente informe y se actualice la tasación realizada****, remitiendo los soportes o pruebas (Oficios, requerimientos, correos, etc.), para dar inicio al proceso administrativo a que haya lugar.*
>
> ***El informe deberá ser radicado en medio físico y magnético, en un n un término no mayor a cinco (5) días, posteriores al vencimiento del plazo pactado.****"*

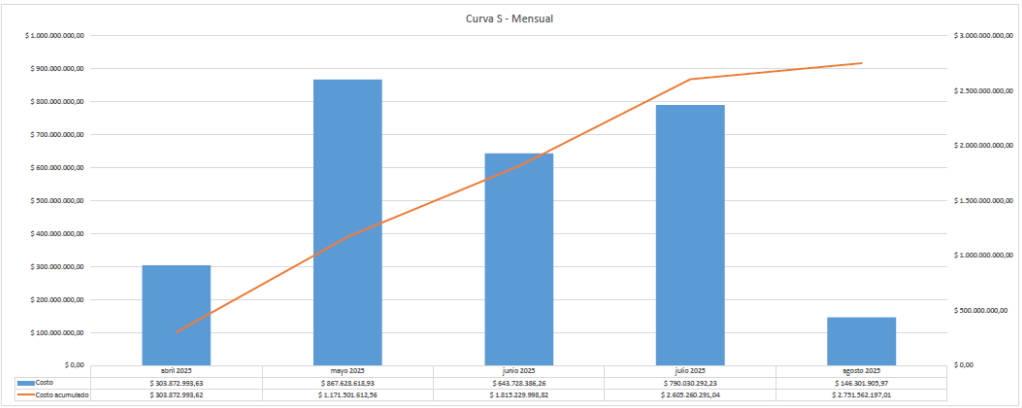
En consideración de lo anterior, esta Interventoría, una vez venza el plazo y en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones, radicará el Informe de Presunto Incumplimiento Actualizado según lo solicitado por la Entidad y lo indicado en los documentos contractuales.

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.

El Contratista mediante el comunicado Ad-041 del 21 de abril de 2025, remitió el Flujo de caja correspondiente al Cronograma de Obra que fue aprobado por la Interventoría y el cual se presenta a continuación:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

Ilustración 2. Flujo de Caja del Contrato de obra.



El flujo de caja del proyecto se incluye en el anexo No. 4.

2.5 Balance financiero del contrato y de la Interventoría.

2.5.1 Balance Financiero del Contrato de obra:

Tabla 10. Balance Financiero Contrato de obra.

Contratista	Concepto	Valor
Sociedad Consorcio PROESCO SAS	Valor Inicial del Contrato	$ 2.751.562.197,00
	Adición	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 2.751.562.197,00
	Anticipo (20%)	$ 550.312.439,40
	Cobrado	$ -
	Saldo	$ 2.751.562.197,00

2.5.2 Balance Financiero del Contrato de Interventoría:

Tabla 11. Balance de obra Contrato de Interventoría.

Interventoría	Concepto	Valor
Consorcio GS	Valor Inicial del Contrato	$ 299.970.440,00
	Adición	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 299.970.440,00
	Anticipo (15%)	$ 44.995.566,00
	Cobrado	$ -
	Saldo	$ 299.970.440,00

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.

A la fecha el Contratista no ha iniciado la ejecución del obra y no ha presentado el cuadro de control financiero.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).

2.7.1 Anticipo del Contrato de obra:

Mediante el Comunicado Ad-012 del 31/03/2025 el Contratista de obra remitió la primera versión del Plan de Inversión del Anticipo para la revisión y aprobación del Interventoría. La Interventoría emitió concepto con observaciones mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-019 del 4/04/2025, toda vez que no era claro respecto a la distribución de los costros asociados a los salarios. De forma posterior el Contratista remitió mediante comunicado Ad-023 del 7/04/2025 una nueva versión del Plan de Anticipo, el cual fue aprobado por la Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-027 del 8/04/2025.

Con la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo el Contratista procedió a remitir mediante comunicado Ad-028 del 8/04/2025 el borrador del Contrato de fiducia el cual fue observado por la Interventoría mediante correo electrónico del 16/04/2025. Actualmente se está a la espera de la atención de observaciones de la remisión de los documentos en físico para firma de la Representación Legal de Interventoría.

A fecha del presente informe no ha realizado el desembolso del anticipo.

En el Anexo 5 se anexa la documentación correspondiente al anticipo.

2.7.2 Anticipo del Contrato de Interventoría:

La interventoría remitió mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-026 del 14/04/2025 el Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría, el cual fue observado por la Entidad mediante correo electrónico del 22/04/2025, remitió observaciones al plan de Inversión de anticipo las cuales fueron atendidas mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-067 del 29/04/2025. De forma posterior el 2/05/2025, mediante correo electrónico la Entidad solicitó a la Interventoría la remisión de documentos anexos al plan de inversión del anticipo los cuales se encuentran en consolidación para remisión a la Entidad.

A fecha del presente informe no ha realizado el desembolso del anticipo.

En el Anexo 5 se anexa la documentación correspondiente al anticipo.

2.8 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.

2.8.1 Metas físicas por ejecutar:

En consideración de lo indicado por la entidad en los estudios previos entregados dentro de los pliegos licitatorios del proceso ICCU-LP-039 de 2024, las metas físicas a ejecutar corresponden a:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

- 300 ML de sobre carpeta en asfalto (MDC-19) de 7 cm de espesor entre el K4+665 y K4+965.
- Construcción, demolición, reconstrucción y mantenimiento de cunetas en concreto.

Para lo anterior el Contrato No. ICCU-262 de 2025, dispone de las siguientes cantidades:

Tabla 12. Cantidades iniciales del Proyecto

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
1	1.1	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	3.300,00
2	1.2	INV 201.7	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	20,00
3	1.3	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km	82.988,00
Subtotal					
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					
4	2.1	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	20,00
5	2.2	INV 311.1	AFIRMADO	m3	107,00
6	2.3	INV 320	SUB BASE GRANULAR	m3	1.733,00
7	2.4	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	1.893,00
8	2.5	INV 450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	132,00
9	2,6		GEOTEXTIL NT 2500	m2	1.893,00
Subtotal					
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION					
10	3.1	INV 671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI CON REFUERZO EN FIBRA	m3	1.733,00

Fuente: Contrato No. ICCU-262 de 2025 – Presupuesto oficial.

2.8.2 Relación de cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto:

Mediante comunicado AD-002 del 30 de marzo de 2025, el Contratista consultó al ICCU respecto al tipo de concreto a utilizar en la construcción de las cunetas. En atención a dicha consulta, durante el recorrido inicial realizado el 1 de abril de 2025, el ICCU manifestó que las cunetas debían construirse en concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, conforme a lo establecido en el presupuesto oficial del proyecto.

Posteriormente, mediante comunicado ICCU-JUD-001 del 21 de abril de 2025, el Contratista de obra manifestó no contar con el diseño de berma-cuneta en concreto de 3.500 PSI y reiteró su intención de ejecutar dicha actividad utilizando concreto reforzado con acero en dos direcciones. Esta solicitud fue reiterada por el Contratista durante el comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del ICCU el 25 de abril de 2025, en el cual se comprometió a presentar un

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

análisis estructural que justificara técnicamente la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI reforzado con acero en dos direcciones.

En respuesta, el ICCU, mediante comunicado No. 20250422 (copiado a esta Interventoría por correo electrónico del 28 de abril de 2025), reiteró al Contratista que, dadas las condiciones del terreno, el concreto para la ejecución de las cunetas (tipo clase E) debe ser de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, considerando que este proporciona la estabilidad necesaria para este tipo de estructura. En ese sentido, la Entidad sostuvo que las cunetas deben ser construidas con el concreto especificado y presupuestado.

No obstante, el Contratista, conforme a lo manifestado en el comité técnico del 25 de abril de 2025, remitió el análisis estructural mediante comunicado AD-065 del 30 de abril de 2025, en el cual justificó la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI.

Una vez revisado dicho análisis, la Interventoría emitió respuesta mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-084 del 7 de mayo de 2025, señalando que no era posible validar el análisis presentado por el Contratista, debido a que este no incluía elementos fundamentales como:

- Un análisis estructural comparativo con el concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra.
- La consideración del posible comportamiento en voladizo parcial de la losa, lo cual podría inducir mayores esfuerzos y deflexiones.

Se está a la espera de la remisión de la atención a las observaciones del análisis estructural, así como del resultado del diagnóstico de las cunetas que permita identificar las cantidades reales a ejecutar.

2.8.3 Cantidades y costos referentes a ejecución de Estudios y Diseños:

No aplica para el presente proyecto.

2.9 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

No aplica para el periodo del **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025**. Dado que a la fecha el Contratista no ha presentado actas de recibo parcial.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.

El Contratista remitió la segunda versión del Cronograma de obra mediante oficio Ad-041 del 21/04/2025, el cual fue aprobado por Interventoría, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-057 del 23/04/2025, y se presenta a continuación:

Tabla 13. Cronograma de Obra aprobado.

ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	99 días	lun 7/04/25	mié 6/08/25
	Acta de inicio	0 días	lun 7/04/25	lun 7/04/25
1	Capítulo 1. Explanación y Excavaciones.	24 días	lun 7/04/25	mié 7/05/25
	Inicio capítulo 1	0 días	lun 7/04/25	lun 7/04/25
1.1	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).	12 días	lun 7/04/25	mar 22/04/25
1.2	Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).	2 días	mié 23/04/25	jue 24/04/25
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes.	22 días	mié 9/04/25	mié 7/05/25
	Fin capítulo 1	0 días	mié 7/05/25	mié 7/05/25
2	Capítulo 2. Estructura de pavimento.	23 días	jue 24/04/25	jue 22/05/25
	Inicio capítulo 2	0 días	jue 24/04/25	jue 24/04/25
2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante.	2 días	vie 25/04/25	sáb 26/04/25
2.2	Afirmado.	2 días	lun 28/04/25	mar 29/04/25
2.3	Sub base granular.	4 días	mié 14/05/25	sáb 17/05/25
2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	2 días	lun 19/05/25	mar 20/05/25
2.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. (Incluye cemento asfáltico).	2 días	mié 21/05/25	jue 22/05/25
2.6	Geotextil NT 2500.	13 días	mié 30/04/25	jue 15/05/25
	Fin capítulo 2	0 días	jue 22/05/25	jue 22/05/25
3	Capítulo 3. Obras de arte y Estructuras de contención	62 días	jue 22/05/25	mié 6/08/25
	Inicio capítulo 3	0 días	jue 22/05/25	jue 22/05/25
3.1	Cuneta de concreto Clase E, 3.500 psi con refuerzo en fibra	62 días	vie 23/05/25	mié 6/08/25
	Fin capítulo 3	0 días	mié 6/08/25	mié 6/08/25
	Plan de manejo de tráfico	99 días	lun 7/04/25	mié 6/08/25
	Plan de adaptación de la guía ambiental	99 días	lun 7/04/25	mié 6/08/25
	Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos	99 días	lun 7/04/25	mié 6/08/25
	Acta de terminación	0 días	mié 6/08/25	mié 6/08/25

El Cronograma aprobado del proyecto se adjunta en el Anexo No. 4.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

3.1.1 Análisis del Cronograma:

A corte del presente informe el proyecto presente un avance programado del 25%, versus un avance ejecutado del 0%, esto ya que a la fecha no se ha iniciado con la ejecución de las actividades de obra.

Tabla 14. Control de la programación

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

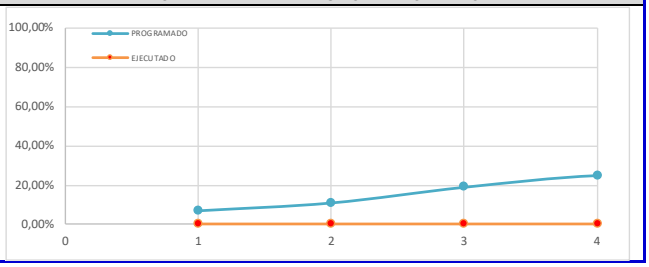
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	19,00%	0,00%	-19,00%
Durante el periodo	6,00%	0,00%	-6,00%
Acumulado Actual	25,00%	0,00%	-25,00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
121	28,00	93	-30,00

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



Fuente: Informe Semanal No. 004 con corte al 4 de mayo de 2025.

Debido a que el contratista no ha subsanado la totalidad de los documentos previos ni ha remitido la documentación SST del personal, las actividades de obra no han iniciado, generando un atraso del 25% a la fecha del presente informe. Por ello, la Interventoría solicitó mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-074 del 2 de mayo de 2025 el plan de contingencia para superar dicho atraso. A corte del presente informe se está a la espera de la entrega de dicho plan por parte del Contratista de obra.

3.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta crítica del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

A la fecha de corte del presente informe no se ha iniciado con la ejecución de la obra, con lo cual no existe avance en la ejecución y se presenta un atraso importante en las actividades de la ruta crítica como se muestra a continuación:

Tabla 15. Control de la ruta crítica del Proyecto según el Cronograma aprobado

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA										
No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad	
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días			
1.1	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).	7-abr-25	22-abr-25	15	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-27	-12	
1.2	Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).	23-abr-25	24-abr-25	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-11	-10	
2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante.	25-abr-25	26-abr-25	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-9	-8	
2.2	Afirmado.	28-abr-25	29-abr-25	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-6	-5	
2.3	Sub base granular.	14-may-25	17-may-25	3	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	10	13	
2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	19-may-25	20-may-25	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	15	16	
2.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. (Incluye cemento asfáltico).	21-may-25	22-may-25	1	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	17	18	
2.6	Geotextil NT 2500.	30-abr-25	15-may-25	15	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	-4	11	
3.1	Cuneta de concreto Clase E, 3.500 psi con refuerzo en fibra	23-may-25	6-ago-25	75	Sin iniciar	Pendiente	Pendiente	19	94	

Fuente: Informe Semanal No. 004 con corte al 4 de mayo 2025.

3.3 Atrasos y adelantos frente al cronograma contractual

Este capítulo presenta un análisis del estado de ejecución de la obra en relación con el cronograma aprobado por la Interventoría. Se detallan los atrasos o adelantos detectados durante el periodo evaluado, así como las acciones requeridas por la Interventoría, su nivel de cumplimiento por parte del Contratista y el seguimiento realizado para verificar su implementación.

3.3.1 Documentación:

A fecha de Corte del presente informe el Contratista no ha obtenido la aprobación de la totalidad de los documentos que se debían tener al momento de la firma del acta de inicio o 5 días posteriores a esta, actualmente la documentación del proyecto presenta el siguiente estado:

Tabla 16. Estado de documentación Previa.

	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.			
	05/05/2025	Plazos	Fuente	ESTADO
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Durante la ejecución del Contrato	Minuta, Cláusula 9 - Numeral 1	OBSERVADO
2	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el	Durante la ejecución del Contrato	Minuta, Cláusula 9 - Numeral 7 Minuta, Cláusula 9 - Numeral 23	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.			
	05/05/2025	Plazos	Fuente	ESTADO
	numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.			
3	Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo	Durante la ejecución del Contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 58	REVISADO y DEVUELTO AL CONTRATISTA, Se publicaron vacantes para 3 cargos (Inspector SST, Ayudante y Paletero)
4	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. El contratista presentará el Plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato	Minuta, Cláusula 9 - Numeral 22	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
5	El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 33	CUMPLIDO
5.1	Actualización de garantías por firma de acta de inicio			PENDIENTE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
6	Plan de Seguridad Industrial y Programa de Salud ocupacional	los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 47	APROBADO CONDICIONADO
7	Plan de Manejo Ambiental	los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 47	OBSERVADO
8	Descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.	plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 46	OBSERVADO
9	27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.	Previo a la suscripción del acta de inicio	Minuta, Cláusula 9 - Numeral 27	APROBADO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.			
	05/05/2025	Plazos	Fuente	ESTADO
10	Informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido	Previo a la suscripción del acta de inicio	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 19	APROBADO CONDICIONADO
11	organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados.	Cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 1	OBSERVADO
12	Hojas de vida del personal profesional	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	APROBADO (TODAS LAS HV)
13	Relación del equipo mínimo obligatorio	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	APROBADO
14	Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	APROBADO
15	Programa de obra (cronograma)	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	APROBADO
16	Plan de manejo de tránsito- PMT	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	APROBADO
17	instalaciones provisionales	cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 3	PENDIENTE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
18	Instalación de la Valla de Información	dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio	Minuta, Cláusula 10 - Numeral 52	OBSERVADO
19	Plan de Inversión de anticipo	No indica	Minuta, Cláusula 6	APROBADO POR INTERVENTORÍA
20	Contrato de fiducia del Contratista	No indica	Minuta, Cláusula 6	Se solicitaron documentos originales por correo
21	Plan De Gestión Social	No indica	Anexo Técnico	APROBADO

3.3.2 Obra:

A la fecha no se ha iniciado con la ejecución de la obra, de acuerdo con la programación aprobada las actividades que presentan atraso con corte a la fecha son:

- **Capítulo 1. Explanación y Excavaciones.**
 - Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

 - Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).
 - Transporte de materiales prov. de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes.
- **Capítulo 2. Estructura de pavimento.**
 - Rajón para mejoramiento de la subrasante.
 - Afirmado.
 - Geotextil NT 2500.
- **Plan de manejo de tráfico**
- **Plan de adaptación de la guía ambiental**

3.4 Cuadro sobre el estado del tiempo.

En este subcapítulo se presenta un cuadro con el registro de las condiciones climáticas durante el periodo reportado. Se identifican los días y horas en los que las lluvias u otras condiciones meteorológicas impidieron la ejecución normal de las actividades de obra, afectando el cumplimiento del cronograma establecido.

No se presenta para el periodo del presente informe el registro sobre el estado del tiempo, dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra.

3.5 Daños a la infraestructura de servicios públicos.

Este subcapítulo reporta los daños ocasionados, en caso de presentarse, a redes e infraestructuras de servicios públicos durante la ejecución de la obra. Se indican las empresas prestadoras involucradas (ESP), las ubicaciones afectadas, las fechas de los eventos y el estado de los pagos o compensaciones asumidos por el Contratista.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se tienen afectaciones a la infraestructura de servicios públicos.

3.6 Planes de contingencia del Contratista

En este subcapítulo se relacionan los planes de contingencia formulados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, los cuales están orientados a mitigar riesgos o situaciones imprevistas sin afectar el plazo contractual. También se incluye su presentación formal ante la Entidad, según lo estipulado en el contrato.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, esta Interventoría, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-074 del 2 de mayo de 2025, solicitó el plan de contingencia para superar dicho atraso. A corte del presente informe se está a la espera de la entrega de dicho plan por parte del Contratista de obra.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

3.7 Medidas correctivas y preventivas exigidas

A continuación, se describen las medidas correctivas formuladas por la Interventoría en los ámbitos técnico, administrativo y legal, como respuesta a situaciones detectadas durante la supervisión del proyecto. Igualmente, se exponen las medidas preventivas que deberán implementarse para mitigar posibles atrasos o riesgos futuros en la ejecución del contrato.

3.7.1 Aspectos Técnicos:

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no ha sido necesario la toma de medidas correctivas y preventivas en los procesos constructivos.

3.7.2 Aspectos Administrativo:

Dentro de los aspectos administrativos que ha requerido medidas correctivas se presenta la trazabilidad de las revisiones realizadas a los documentos requeridos para el inicio de la obra, en los oficios descritos en la trazabilidad se detallan cada una las medidas correctivas solicitadas por esta Interventoría para lograr la obtención de la aprobación de estos.

En el anexo 07, se adjunta la trazabilidad de los documentos.

3.7.3 Legales, informe de incumplimiento.

Durante el periodo del presente informe se presentó un Informe técnico de Presunto Incumplimiento, el cual se detalla en el numeral 2.3 del presente Informe.

3.8 Actividades mensuales del Contratista e Interventoría.

En este subcapítulo se relacionan las actividades ejecutadas durante el mes por parte del Contratista de obra y el equipo de la Interventoría, incluyendo al director, residentes y especialistas. Se detalla el trabajo realizado semana a semana, lo cual permite evidenciar el avance operativo y administrativo del proyecto.

3.8.1 Semana No. 001 (del 7 al 13 de abril de 2025)

Tabla 17. Actividades Semana 001

FECHA	ACTIVIDADES
26/03/2025	Reunión inicial en oficinas del ICCU entre Contratista de obra, Interventoría y Entidad.
1/04/2025	Recorrido Inicial por el tramo entre Contratista de Obra, Interventoría y Entidad.
7/04/2025	Revisión por parte de Interventoría de documentos contractuales a entregar por el Contratista: Hojas de vida personal mínimo, Plan de inversión de anticipo, Presentación reunión de inicio.
	Mesa trabajo de revisión de presentación para reunión de inicio entre Contratista, Interventoría e ICCU.
	Firma de actas de Inicio del Contrato de obra y de Interventoría.
8/04/2025	Remisión de concepto con observaciones de las hojas de vida del Contratista (CGS-COR_BOJ-25-025), Concepto de revisión del Plan de inversión de anticipo del Contratista (CGS-COR_BOJ-25-027).
9/04/2025	Remisión del Concepto con observaciones del Plan de Calidad del Contratista (CGS-COR_BOJ-25-022), además se remitió apremio al Contratista por el Incumplimiento en las obligaciones previas al inicio de la obra (CGS-COR_BOJ-25-031)
	Se realizó la reunión de inicio con la comunidad, dicha reunión se realizó en el auditorio de la Casa de la Cultura del Municipio del Bojacá

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

FECHA	ACTIVIDADES
10/04/2025	Recepción y revisión de atención de observaciones de las hojas de vida del Contratista, del Plan de Manejo Ambienta (PAGA) y de la Subsunción del PMT.
	Remisión de Concepto con observaciones de las obligaciones Contractuales iniciales como presentación de porcentaje de personal mínimo de mano de obra no calificada, Organigrama del Proyecto, Relación de equipo mínimo, Información sobre la ubicación del campamento, Informe detallado de salarios y tipos de vinculación. De igual forma se emitió concepto aprobatorio a la obligación respecto a la solicitud de personal disponible a la ARN. (CGS-COR_BOJ-25-029)
	Remisión de observaciones al Plan de Gerencia y al Cronograma del Proyecto. (CGS-COR_BOJ-25-032)
11/04/2025	Respuesta con copia a la Entidad, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-034 a la solicitud de suspensión realizada por el Contratista de obra el 10/04/2025.
	Recepción e inicio de revisión de documentos: Modelo de valla, Subsanación de Hojas de vida de topógrafo y cadenero. Remisión de observaciones a las hojas de vida del personal de topografía (CGS-COR_BOJ-25-035)
	Remisión al ICCU de hoja de vida de Inspector de Interventoría (CGS-COR_BOJ-25-036)

3.8.2 Semana No. 002 (del 14 al 20 de abril de 2025)

Tabla 18. Actividades Semana 002

FECHA	ACTIVIDADES
14/04/2025	Revisión de documentos remitidos por el Contratista de obra: APUs Contractuales tercera versión, HV de topógrafo, Manual SGSST, HV cadenero.
	Remisión de Plan de Inversión de anticipo y certificación bancaria al ICCU, Respuesta a HV de Cadenero y Topógrafo, Respuesta a comunicado Ad-034 con asunto "Apreciaciones punto 1, del Oficio CGS-COR_BOJ-25-029". Respuesta de Interventoría a las apreciaciones del Contratista de Obra., remisión de concepto de metodología para la ejecución del proyecto y publicación de vacantes, remisión del Programa y plan de trabajo de Interventoría.
15/04/2025	Remisión de respuesta a revisión de hoja de vida del Cadenero.
16/04/2025	Remisión de respuesta con observaciones al Manual SGSST, al PAGA, Observaciones a la valla, PMT y aprobación de los APUs Contractuales.
	Remisión a ICCU del informe de salarios, vinculación y nombres de profesionales personal mínimo.
17/04/2025	Jueves festivo
18/04/2025	Viernes festivo
19/04/2025	Recepción y revisión de atención de observaciones de las hojas de vida del Contratista, del Plan de Manejo Ambienta (PAGA) y de la Subsunción del PMT.
20/04/2025	Domingo.

3.8.3 Semana No. 003 (del 21 al 27 de abril de 2025)

Tabla 19. Actividades Semana 003

FECHA	ACTIVIDADES
21/04/2025	Recibo e inicio de revisión de documentos del Contratista: Plan de Gerencia, Plan de Calidad, PAGA, Organigrama, Metodología, Equipo mínimo.
22/04/2025	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: APUs Contractuales.
	Mesa de trabajo SST
23/04/2025	Remisión de conceptos de documentos Contratista: Organigrama, Equipo mínimo, Plan de gerencia, Cronograma, Manual SGSST, observaciones a Informe de personal del Contratista.
	Recibo e inicio de revisión de documentos Contratista: Plan de Gestión Social, Manual SGSST, Subsanación maquinaria y equipo tercera revisión.
	Remisión al ICCU de las cotizaciones de ensayos de laboratorio y del informe de presunto incumplimiento.
24/04/2025	Se continuo con la revisión de documentos.
25/04/2025	Recibo e inicio de revisión de documentos del Contratista: PMT y Organigrama
	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: Plan de Gestión Social y PAGA.
	Comité Técnico de Seguimiento ICCU con la asistencia del Contratista, Interventoría y Entidad.
27/04/2025	Domingo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

3.8.4 Semana No. 004 (del 28 de abril al 04 de mayo de 2025)

Tabla 20. Actividades Semana 004

FECHA	ACTIVIDADES
28/04/2025	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: Observaciones a los documentos SST del Contratista.
	Mesa de trabajo SST.
29/04/2025	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: APUs Contractuales firmados.
	Recibo e inicio de revisión de documentos Contratista: Plan de Gestión Social, Solicitud de cambio de Gerente de Proyectos.
	Documentos de Interventoría: Recibo de observaciones a cotizaciones ensayos de laboratorio.
	Mesa de trabajo Plan de Gestión Social.
30/04/2025	Recibo e inicio de revisión de documentos Contratista: Subsanación del Plan de Gerencia de Proyectos, Subsanación del Plan de manejo de tránsito, Concepto estructural bermas, documentos SST personal del Contratista, Subsanación manual SGSST.
1/05/2025	Festivo
2/05/2025	Recibo e inicio de revisión de documentos del Contratista: Inicio de actividades de topografía.
	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: Concepto de HV del profesional Gerente de Proyectos, Concepto del Plan de Gestión Social, Concepto PMT, Observaciones documentos SST, Aprobación condicionada Manual SGSST.
	Solicitud de remisión de Plan de Contingencia por atraso en Cronograma de obra.
3/05/2025	Recibo e inicio de revisión de documentos del Contratista: Documentos de afiliación obrero.
4/03/2025	Domingo.

3.8.5 Semana No. 005 (del 5 al 6 de mayo de 2025)

Tabla 21. Actividades Semana 005 (5 y 6 de mayo de 2025)

FECHA	ACTIVIDADES
5/05/2025	Recorrido de campo diagnóstico de cunetas entre Contratista e Interventoría.
6/05/2025	Remisión de conceptos de documentos del Contratista: Observaciones al acta de reunión de inicio, Respuesta inventario de predios e inicio de actas de vecindad, Observaciones al Organigrama tercera revisión, Observaciones a la metodología segunda revisión y observaciones a documentos de afiliaciones personal del proyecto.
	Mesa de trabajo Ambiental.

3.8.6 Informe Semanales:

Adicional a lo anterior, durante el periodo del presente informe, se desarrollaron y entregaron los siguientes informes semanales:

Tabla 22. Informes Semanales del periodo

Periodo	Informe
del 7 al 13 de abril de 2025	Informe Semanal N. 001
del 14 al 20 de abril de 2025	Informe Semanal N. 002
del 21 al 27 de abril de 2025	Informe Semanal N. 003
del 28 de abril al 04 de mayo de 2025	Informe Semanal N. 004

En el anexo No. 06 se adjuntan los Informes semanales del periodo.

3.8.7 Recorridos de campo:

Durante el periodo del Presente informe se realizaron los siguientes recorridos de campo en el proyecto:

Fecha	Recorrido	Asistentes
1/4/2025	Recorrido Inicial de reconocimiento del tramo	- Entidad (Apoyo a la supervisión) - Interventoría (Gerente técnico, Residente de Obra, Ing. De apoyo) y - Contratista (Representante Legal, Residente, Especialista en pavimentos).

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

Fecha	Recorrido	Asistentes
5/5/2025	Recorrido diagnóstico de Cunetas	- Contratista (Residente y Director de obra) - Interventoría (Director de Interventoría e Ingeniero de apoyo)

3.9 Documentación gráfica del avance de obra

A continuación, se presentan los esquemas del avance físico de la obra, planos de localización del proyecto, junto con figuras, cuadros y demás información relevante para el seguimiento y control del progreso del contrato.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, el avance de la obra es nulo.

3.10 Registro fotográfico georreferenciado del avance.

A continuación, se presentan los registros fotográficos georreferenciados que documentan el avance del proyecto, incluyendo puntos fijos y panorámicos. Cada foto se acompaña de una breve descripción que indica su localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe entregar a la Entidad estos registros para cada elemento de la infraestructura, mostrando claramente el antes y después en cada fase del proyecto.



Fotografía No. 1 - Medición de cunetas, recorrido del 1/04/2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6



Fotografía No. 2 - Recorrido inicial en el tramo 1/04/2025



Fotografía No. 3 - Recorrido inicial en el tramo 1/04/2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6



Fotografía No. 4 - Recorrido inicial en el tramo 1/04/2025

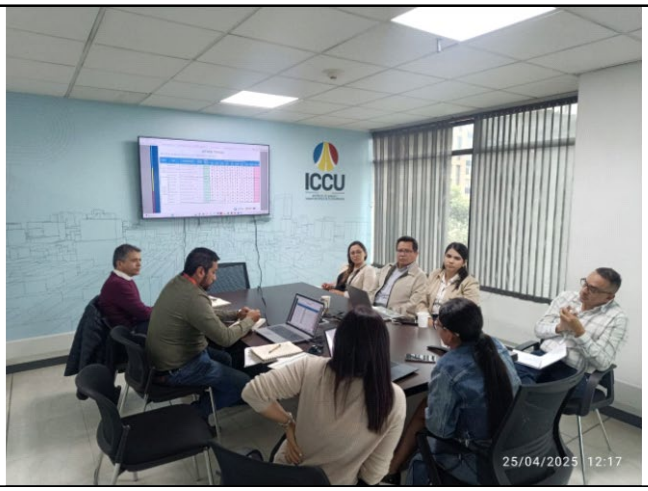


Fotografía No. 5 - Palabras del Alcalde de Bojacá en reunión de inicio del Proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6



Fotografía No. 6 - Presentación por parte de la Representante Legal del Contratista de Obra en reunión de Inicio del Proyecto.



Comité técnico de Seguimiento ICCU - 25/04/2025



Recorrido diagnostico cunetas (05/05/2025) - Zona de cuneta abnegada.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6



Recorrido diagnostico cunetas (05/05/2025) - Validación de estado de cuneta existente.



Recorrido diagnostico cunetas (05/05/2025) - Revisión de sumideros en cuneta

3.11 Avance físico por unidades del proyecto

A continuación, se presenta el avance físico desglosado por grupos de vías, tramos, segmentos o elementos que componen el proyecto de infraestructura de transporte, según corresponda, facilitando un seguimiento detallado de cada componente durante la ejecución.

A corte del presente informe todas las actividades presentan un avance físico de 0%, dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra.

3.12 Resultados y análisis de ensayos de laboratorio y campo

A continuación, se presenta la relación de resultados y el análisis de los ensayos de laboratorio y de campo realizados tanto por el Contratista como por la Interventoría, que sirven como medio de comprobación y verificación conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se han realizado ensayos de laboratorio de los materiales y de los trabajos ejecutados.

3.13 Certificaciones de calidad y especificaciones de materiales.

A continuación, se presentan las certificaciones expedidas por el representante legal de la Interventoría, que avalan el cumplimiento de la calidad y especificaciones de los materiales empleados durante el período, confirmando también el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio según las especificaciones y el plan de inspección correspondiente.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no es posible certificar la calidad y especificaciones de materiales.

3.14 Certificación y verificación del cumplimiento del plan de calidad.

A continuación, se presenta la certificación del Interventor sobre el cumplimiento del plan de calidad, junto con la verificación correspondiente del cumplimiento del plan de calidad del Contratista, conforme a lo ofertado en su propuesta en aspectos de calidad.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no es posible realizar la verificación del cumplimiento del Plan de Calidad. Adicional a lo anterior a la fecha el Contratista de Obra no ha obtenido la aprobación por parte de Interventoría, a continuación, se detalla el estado de la revisión de dicho documento que corresponde a una obligación establecida desde los pliegos del proceso licitatorio y asumida como compromiso por parte del proponente —ahora Contratista de obra— al momento de la presentación de la oferta:

- A la fecha, el documento no ha sido aprobado, y ha sido necesario realizar hasta tres revisiones debido a inconsistencias y omisiones en su contenido, sin obtener su aprobación a la fecha.

 El Contratista remitió la versión 1 del Plan de Calidad mediante comunicado AD-009 del 28 de marzo de 2025; sin embargo, posteriormente envió nuevamente el documento a través del comunicado AD-026 del 8 de abril de 2025. Por lo anterior, la Interventoría emitió concepto sobre esta última versión mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-022 del 9 de abril de 2025. En dicho oficio se formularon observaciones relacionadas con el cumplimiento de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC 10005:2018, así como observaciones técnicas derivadas de la ausencia de un Plan de Inspección y Ensayos, además de dificultades en la apertura de archivos anexos al documento, lo cual impidió una revisión integral del mismo.

 Posteriormente, el Contratista presentó una nueva versión del Plan de Calidad mediante comunicado AD-042 del 21 de abril de 2025. No obstante, tras su revisión, la Interventoría evidenció que la mayoría de las observaciones anteriormente formuladas no fueron atendidas. Adicionalmente, el documento fue entregado en formato editable, sin carácter de versión definitiva, lo cual no resulta procedente para efectos de su aprobación.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

En atención a lo anterior, la Interventoría consolidó y remitió nuevamente las observaciones mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-082 del 7 de mayo de 2025, el cual, a la fecha, no ha sido respondido por el Contratista.

3.15 Gestiones ante entidades relacionadas con el proyecto

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por el Contratista y la Interventoría ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y otras entidades vinculadas directamente con la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra. De igual forma y dadas las características y localización del proyecto, a la fecha no se han identificado posibles gestiones a realizar con ESP.

3.16 Actividades y evaluación del Plan de Manejo de Tráfico.

A continuación, se describen las actividades realizadas y la calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos implementados por el Contratista, conforme a los parámetros del contrato y los lineamientos de la autoridad de tránsito local.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se ha realizado la implementación del PMT.

3.17 Obras adicionales, precios y modificaciones contractuales.

A continuación, se describen las obras adicionales y/o complementarias ejecutadas, su valor y justificación. Se relacionan los precios unitarios no previstos presentados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, así como las modificaciones contractuales realizadas para su incorporación, indicando su incidencia en el valor actual del contrato.

Para el periodo del presente informe, no se han identificado obras adicionales y precios no previstos, esto a razón dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, así como aún el contratista de obra no ha entregado el resultado del inventario de cunetas realizado el 5 de mayo de 2025, y que había solicitado la Interventoría desde el 1 de abril de 2025.

3.18 Ajustes y actualizaciones a diseños entregados.

A continuación, se presentan los ajustes, complementaciones, apropiaciones y/o actualizaciones realizadas por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, junto con su justificación, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

- Mediante comunicado AD-002 del 30 de marzo de 2025, el Contratista consultó al ICCU respecto al tipo de concreto a utilizar en la construcción de las cunetas. En atención a dicha consulta, durante el recorrido inicial realizado el 1 de abril de 2025, el ICCU

manifestó que las cunetas debían construirse en concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, conforme a lo establecido en el presupuesto oficial del proyecto.

Posteriormente, mediante comunicado ICCU-JUD-001 del 21 de abril de 2025, el Contratista de obra manifestó no contar con el diseño de berma-cuneta en concreto de 3.500 PSI y reiteró su intención de ejecutar dicha actividad utilizando concreto reforzado con acero en dos direcciones. Esta solicitud fue reiterada por el Contratista durante el comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del ICCU el 25 de abril de 2025, en el cual se comprometió a presentar un análisis estructural que justificara técnicamente la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI reforzado con acero en dos direcciones.

En respuesta, el ICCU, mediante comunicado No. 20250422 (copiado a esta Interventoría por correo electrónico del 28 de abril de 2025), reiteró al Contratista que, dadas las condiciones del terreno, el concreto para la ejecución de las cunetas (tipo clase E) debe ser de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, considerando que este proporciona la estabilidad necesaria para este tipo de estructura. En ese sentido, la Entidad sostuvo que las cunetas deben ser construidas con el concreto especificado y presupuestado.

No obstante, el Contratista, conforme a lo manifestado en el comité técnico del 25 de abril de 2025, remitió el análisis estructural mediante comunicado AD-065 del 30 de abril de 2025, en el cual justificó la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI.

Una vez revisado dicho análisis, la Interventoría emitió respuesta mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-084 del 7 de mayo de 2025, señalando que no era posible validar el análisis presentado por el Contratista, debido a que este no incluía elementos fundamentales como:

- Un análisis estructural comparativo con el concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra.
- La consideración del posible comportamiento en voladizo parcial de la losa, lo cual podría inducir mayores esfuerzos y deflexiones.

Se está a la espera de la remisión de la atención a las observaciones del análisis estructural, así como del resultado del diagnóstico de las cunetas que permita identificar las cantidades reales a ejecutar.

3.19 Obras pendientes de recibo y acciones correctivas.

A continuación, se presenta la relación de cantidades de obra que no han sido recibidas por la Interventoría debido al incumplimiento de los requisitos para su aceptación y pago, evidenciando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se enlistan las acciones correctivas propuestas y la respuesta del Contratista de obra.

No se tienen actividades de recibo y acciones correctivas a la fecha, dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

3.20 Reporte y seguimiento de productos no conformes.

A continuación, se presenta el reporte de productos no conformes detectados durante el mes, incluyendo ítems de pago afectados, fecha de identificación, descripción de la no conformidad y las acciones a tomar. También se describe el seguimiento a las acciones implementadas para resolver no conformidades del período anterior, si las hubo.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se tienen reportes de productos no conformes relacionados con las metas físicas del proyecto.

Por otra parte, es importante indicar que a la fecha el Contratista presenta varios presuntos incumplimientos en la entrega de la documentación previa, como se detalla en el numeral 2.3.2. razón por la cual actualmente se está a la espera del vencimiento del plazo puesto por el ICCU mediante correo del 29 de abril de 2025, para adelantar la actualización del Informe de Presunto Incumplimiento.

3.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se ha dado apertura al libro de obra (bitácora). Una vez se de inicio a la ejecución de actividades de obra, se realizará su apertura, adicional se consignarán las actividades previas realizadas en campo como recorridos, reuniones entre otras.

3.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes mesas de trabajo y comités técnicos:

3.22.1 Comités técnicos:

Tabla 23. Comités de Seguimiento técnico

Fecha	Reunión	Asistentes	Lugar
21/04/2025	Comité de Seguimiento	Interventoría y Contratista	Presencial Oficina de Interventoría
25/04/2025	Comité de Seguimiento	Entidad, Interventoría e ICCU	Presencial Oficina de ICCU

En el anexo No. 8, se adjuntan las actas levantadas por la Interventoría durante el periodo del presente Informe.

3.22.2 Mesas de trabajo y reunión:

Tabla 24. Mesas de trabajo y reuniones

Fecha	Reunión	Asistentes	Lugar
7/04/2025	Revisión de presentación para reunión de inicio con la Comunidad	- Entidad (Apoyo a la supervisión, profesional social) - Interventoría (Director, ingeniero de apoyo y profesional social)	Virtual

Fecha	Reunión	Asistentes	Lugar
		- Contratista (Representante Legal y profesional social)	
9/04/2025	Reunión de Inicio del proyecto.	Entidad, Interventoría, Contratista, Entes Gubernamentales municipales y Comunidad	Presencial (Auditorio Bojacá)
22/05/2025	Mesa de trabajo SST	- Interventoría (Director de Interventoría y Profesional SST) - Contratista (Representante Legal y Profesional SST)	Virtual
28/05/2025	Mesa de trabajo PMT	- Interventoría (Director de Interventoría e Ing. de apoyo) - Contratista (Director de obra e Ingeniero de tránsito)	Virtual
28/05/2025	Mesa de trabajo SST	- Interventoría (Director de Interventoría y Profesional SST) - Contratista (Representante Legal y Profesional SST)	Virtual
29/05/2025	Mesa de trabajo Social	- Interventoría (Ing. De apoyo y profesional social) - Contratista (Representante Legal y Profesional social)	Virtual

En el anexo No. 8, se adjuntan las actas levantadas por la Interventoría durante el periodo del presente Informe.

3.23 Cuadro consolidado de cantidades, valores y costos por unidad.

A continuación, se presenta un cuadro detallado de las cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, unidad funcional o frente de obra, según corresponda al proyecto. Se indican el valor pagado, número de acta de pago parcial y verificación del consolidado respecto al acta de recibo parcial de obra, si existe. Además, se resumen y analizan los costos directos e indirectos por cada unidad o grupo del proyecto.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se tienen cantidades, valores y costos ejecutados.

3.24 Informe Mensual del Contratista:

Con corte a la presentación de este Informe el Contratista no ha entregado el Informe mensual correspondiente al periodo **7 DE ABRIL DE 2025 AL 6 DE MAYO DE 2025,** en razón de esto esta Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-092 del 14 de mayo de 2025, recordó al Contratista la obligación de la remisión del Informe mensual correspondiente al mes 1 del contrato (Periodo del 7 de abril al 6 de abril de 2025 del Contratista, el cual de contener la información referente a los componentes Técnico, SST, Ambiental y Social, así como las generalidades del proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

4 INFORMACIÓN SOCIAL

4.1 Actividades del plan de acción y gestión social

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el plan de acción de la Interventoría y la verificación del plan de gestión social del Contratista. Se incluyen copias de los anexos relacionados con la gestión social del Contratista, según lo requerido en el contrato.

El presente Informe Mensual Social de Interventoría, reporta un balance general de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría; registrando los avances en la formulación y ejecución del PAGA Social y la verificación por parte de la Interventoría de las actividades desarrolladas por el contratista en esta etapa de inicio del contrato y en el periodo comprendido entre el 7 de abril y 2 de mayo de 2025.

Las actividades ejecutadas en este periodo se reportan a continuación:

- **Revisión Paga Social**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato y la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura (Resolución 2335 del 07/07/2022), se solicitó al Contratista la entrega del documento Paga Social (Plan de Gestión Social), el cual fue radicado por el Contratista mediante la comunicación AD-048, versión que fue revisada por la Interventoría, emitiendo concepto de revisión con observaciones al documento, las cuales fueron radicadas mediante comunicación CGS-COR_BOJ-25-062. Una vez el Contratista realizó el ajuste del documento, se programó una mesa de trabajo conjunta (29 de abril de 2025) con el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar la nueva versión del documento y verificando una a una la atención de las observaciones generadas, encontrando que el documento se había ajustado conforme a lo solicitado, dando la viabilidad para que el Contratista radicara el Paga Social, lo cual se realizó mediante el comunicado AD-059; es así que la Interventoría mediante comunicación CGS-COR_BOJ-25-071 realiza la aprobación del documento.

Los soportes referentes a la radicación y concepto de revisión del Paga Social se incluyen en el **Anexo N° 1** del presente Informe Mensual.

- **PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL - Subprograma 1: Mano de Obra Contratada con Enfoque de Género, de Derechos y Diferencial**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el tema de contratación de personal el Contratista en este periodo inició las gestiones con entidades correspondientes para la recepción de hojas de vida, para cumplir con los porcentajes establecidos contrato que es del 30% de mano de obra local y 5% mujeres.

Para alcanzar este objetivo el contratista en esta etapa inicial del contrato adelantó las siguientes gestiones con las entidades requeridas, lo cual fue objeto de revisión de la interventoría así:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

a) SENA. El Contratista realizó la gestión requerida con esta entidad, la cual manifestó su disposición para apoyar el proceso de intermediación laboral, ofreciendo servicios como orientación ocupacional, remisión a formación, talleres de preselección, ferias de empleo, asesoría para la inclusión laboral y capacitación en el uso de su plataforma para publicación de vacantes. Así mismo, el SENA confirmó que las vacantes compartidas por el contratista se encuentran activas y disponibles en el aplicativo de la página de la Agencia Pública de Empleo SENA, permitiendo que los usuarios que cumplan con el perfil requerido puedan postularse.

b) Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización – ARN. El contratista realizó la consulta ante esta entidad con el fin de identificar bases de datos de personas que posiblemente pudieran ser vinculados al contrato de obra; pero mediante el oficio OFI25-006681 del 7 de abril de 2025, la ARN informó que actualmente no contaba con personal disponible para postular a las vacantes.

c) Alcaldías Municipales. Con el fin de ampliar el proceso de divulgación de las vacantes, el Contratista amplió la consulta con las Alcaldías Municipales de Bojacá y municipios aledaños como: Madrid, Facatativá, Mosquera, Zipacón y Funza. En respuesta a lo anterior, la Alcaldía de Mosquera solicitó al contratista diligenciar el formato institucional de publicación de oferta laboral, con el fin de difundir la información a través de las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico. Esta gestión fue realizada por el consorcio el 30 de abril de 2025, cumpliendo con el trámite requerido, razón por la que el soporte de dicha publicación se incluirá en el próximo informe mensual.

Tenido en cuenta lo anterior se concluye que el Contratista, en esta etapa inicial del contrato ha realizado la gestión requerida ante dichas entidades cumpliendo con lo establecido contractualmente y a la fecha se está a la espera de posibles postulantes que cumplan con el perfil requerido para la contratación en el proyecto, una vez se inicien las actividades de obra, lo cual será objeto de verificación por parte de la Interventoría.

Los soportes de la gestión referente a contratación de personal, registrados anteriormente, se incluyen en el **Anexo N° 2** del presente Informe Mensual.

- **PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, a continuación, se registran las actividades desarrolladas en el marco de este Programa:

a) Inventario predial. En el periodo de reporte y considerando las actividades preliminares para el inicio de las obras contempladas en el Contrato, el Contratista elaboró el inventario de predios para el levantamiento de las actas de vecindad:

Tabla 25. Inventario Predial

N°	PREDIO	UBICACIÓN	ENCARGADO	CONTACTO
1	FINCA EL SALITRE	KM % vía Bojacá- Corzo	Juan Parra	3115286569

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

N°	PREDIO	UBICACIÓN	ENCARGADO	CONTACTO
2	GEOFLORA SAS	KM 4 VIA EL CORZO	Anderson Pachón (Jefe de mantenimiento)	3103895419
3	FINCA LA LAGUNA	KM 4 VIA EL CORZO	Alejandro Urrea	3168789093
4	VISTA HERMOSA	KM 4 VIA EL CORZO	Ricardo Morales	3004790546
5	FINCA EL SALITRICO	KM 3 VIA EL CORZO	Anita Jiménez	3054188816
6	FLORA LA CONCHITA	KM 2 VIA EL CORZO	Yolanda Corredor	3126020109
7	FINCA SANTA ANA	KM 1 VIA EL CORZO VDA EL CORZO	José Valbuena	3115831594

La Interventoría mediante comunicación CGS-COR_BOJ-25-067 dio por recibido el inventario predial y solicitó al Contratista que de acuerdo con las intervenciones a realizar, se debía garantizar el levantamiento de actas de vecindad en los predios (fachadas y/o cerramientos), zonas de espacio público, vía aledaña a la intervención y demás que se considera pudiera tener un afectación por las actividades de obra o en su defecto el registro fotográfico y/o fílmico según correspondiera, diligenciando posterior a la actividad el "Formato consolidado actas de vecindad" incluido en el PAGA social.

b) Actas de vecindad. En este periodo el Contratista incluyó dentro del PAGA Social la metodología correspondiente al levantamiento de actas de vecindad, la cual fue revisada por el área técnica y social de la Interventoría. En el próximo periodo se iniciará con la actividad de levantamiento de actas de vecindad, previa distribución del comunicado correspondiente, actividades que serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

Los soportes de la gestión referente a la revisión del inventario predial, registrados anteriormente, se incluyen en el **Anexo N° 3** del presente Informe Mensual.

- **PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL - Subprograma 1: Atención a la comunidad**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, a continuación, se registran las actividades desarrolladas en el marco de este Programa:

1. **Canales de atención a la comunidad.** Como seguimiento al cumplimiento de los temas contractuales, en este periodo el Contratista estableció los siguientes canales de atención a la comunidad, los cuales fueron aprobados por la Interventoría:

 Canal virtual de atención a la comunidad:

 Línea telefónica (WhatsApp) 310 585 3607.

 Correo electrónico: atencionciudadanacto262@gmail.com

 Profesional social Contratista: T.S Francy Alejandra Becerra Fiallo

2. **Atenciones ciudadanas.** En el periodo de reporte se recepcionó una atención ciudadana correspondiente a:

Tabla 26. Atenciones ciudadanas

FECHA DE RECEPCIÓN	PETICIONARIO	TEMA	TRÁMITE DE RESPUESTA	ESTADO
17 de abril de 2025	Samuleh Mora de Aragón Representante de la Urbanización La Catleya / Grupo Moracorp SAS	Solicitud de información sobre el proyecto (cronograma, movilidad e impacto de la obra)	En verificación la respuesta.	En seguimiento

Fuente: Elaboración propia

Los soportes de la atención ciudadana, registrada anteriormente, se incluye en el **Anexo N° 4** del presente Informe Mensual.

Los indicadores de seguimiento al presente subprograma, a los que la interventoría realizó el seguimiento respectivo, se relaciona a continuación:

Tabla 27. Indicadores de seguimiento Programa 10 - Subprograma 1

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Cumplimiento en ejecución del contrato	No. de PQRS atendidas en el periodo / No. total, de PQRS recibidas en el periodo * 100 = %	1 PQRS en seguimiento
	No. de PQRS atendidas en el proyecto / No. total, de PQRS recibidas en el proyecto * 100 = %	1 X100 / 1 = 100%

- **PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL - Subprograma 2: información y divulgación**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, a continuación, se registran las actividades desarrolladas en el marco de este Programa:

Reunión de inicio de obra. En esta etapa inicial del Contrato y en cumplimiento a los requerimientos contractuales, la Interventoría realizó la verificación y acompañamiento de la realización de la reunión de inicio de obra. Para ello, se realizaron los preliminares de la actividad, tales como: revisión y aprobación de la presentación por las partes (ICCU – Interventoría), para lo cual se realizó una reunión virtual previa con los profesionales de la entidad contratante, Contratista e Interventoría el 7 de abril de 2025. Así mismo, se realizó la aprobación del volante de convocatoria a la reunión el cual fue publicado en diferentes puntos de interés del municipio, tales como carteleras informativas, locales comerciales, instituciones educativas, jardín infantil y comisaría de familia; se aclara que este proceso de convocatoria fue apoyado por la Alcaldía Municipal.

Es así como el 9 de abril de 2025, se realizó la reunión de inicio de obra en el Auditorio de la Casa de la Cultura del municipio de Bojacá; en la cual participaron autoridades locales (Alcaldía, la Secretaría de Planeación y concejales) y personas de la comunidad, al igual que los representantes área técnica y social del ICCU, profesionales del Contratista y de la Interventoría. En total asistieron 25 personas.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

En el desarrollo de la reunión se presentaron las generalidades del contrato de obra e Interventoría, la descripción general del proyecto, cronograma de obra y las actividades a realizar por los diferentes componentes del contrato. En general los asistentes manifestaron su interés en la ejecución del proyecto y se resolvieron las inquietudes presentadas por los asistentes.

Ilustración 3. Registro Fotográfico Reunión de Inicio del Proyecto









Reunión de inicio de obra. 09 de abril de 2025. Auditorio Casa de la Cultura, Municipio de Bojacá.

Tabla 28. Indicadores de seguimiento Programa 10 - Subprograma 2

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Cumplimiento en la ejecución en el contrato	No. de reuniones realizadas en el proyecto / No. de reuniones programadas en el proyecto * 100 = % Nota: La reunión referenciada en el indicador corresponde a la reunión de inicio realizada el 9 de abril de 2025.	1 X100 / 1 = 100%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

Los soportes de la reunión de inicio de obra, registrada anteriormente, se incluye en el **Anexo N° 5** del presente Informe Mensual.

Elaboración y distribución de piezas de divulgación. Teniendo en cuenta la programación de la reunión de inicio de obra, se realizó la aprobación del volante de convocatoria a la reunión por parte de la Interventoría e ICCU, el cual fue publicado en diferentes puntos de interés del municipio, tales como carteleras informativas, locales comerciales, instituciones educativas, jardín infantil y comisaría de familia.

Ilustración 4. Volante de inicio de obra



Volante aprobado para convocatoria a reunión de inicio de obra.

Ilustración 5. Registro Fotográfico entrega de Volantes





Registro fotográfico entrega de volantes de convocatoria a la reunión de inicio por parte del Contratista.

Fuente: Informe Mensual N° 1 Contratista

La Alcaldía Municipal de Bojacá apoyó este proceso, a través de la Secretaría de Planeación, compartiendo la convocatoria a la reunión por los medios digitales que ellos manejan, ampliando esta información a líderes comunitarios y población en general.

El día 7 de abril de 2025, el contratista remitió, por medio de correos electrónicos oficiales las cartas de invitación a la reunión de inicio de obra a entidades municipales, tales como Alcaldía Municipal de Bojacá, Juntas de Acción Comunal del municipio, el Consejo Municipal, la Personería, la Estación de Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación.

Los soportes de entrega de estas convocatorias (volante y cartas de invitación a entidades), registrada anteriormente, se incluye en el **Anexo N° 6** del presente Informe Mensual.

4.2 Observaciones y recomendaciones de la gestión social.

A continuación, se presentan las observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría, junto con la descripción de atrasos, adelantos o eventualidades en el Plan de Gestión Social del Contratista aprobado. Se incluyen las acciones correctivas propuestas y la respuesta del Contratista.

De conformidad al seguimiento, verificación y evaluación que se adelantó por parte de la Interventoría a las actividades desarrolladas por el Contratista en el presente periodo se concluye que:

1. La Interventoría, realizó la revisión y aprobación del PAGA social, el cual contiene los programas, subprogramas y actividades a ejecutar por parte del Contratista, con el fin de mitigar los impactos sociales que se puedan generar en la ejecución del proyecto, esta aprobación del documento la realizó la Interventoría mediante la comunicación CGS-COR_BOJ-25-071.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

2. En este período se trabajó articuladamente con la Supervisión del ICCU, Contratista e Interventoría en los preliminares de inicio del contrato, estableciendo los lineamientos generales para la ejecución del Paga Social.
3. El 9 de abril de 2025, se llevó a cabo la reunión de inicio de obra, en la cual se dieron a conocer los principales aspectos del contrato y las actividades a ejecutar en los diferentes componentes; la comunidad y autoridades municipales participantes en la reunión manifestaron su interés en la ejecución del proyecto.
4. A la fecha se ha recibido un requerimiento ciudadano, relacionado con información general del proyecto, al cual se le dio respuesta previamente verificada por parte (ICCU, Contratista e Interventoría), razón por la que se le dio el cierre respectivo.
5. La Interventoría continuará realizando el seguimiento y verificación correspondiente en la ejecución de las actividades sociales establecidas en el Paga.
6. En el próximo periodo se iniciará con la actividad de levantamiento de actas de vecindad, requisito para iniciar actividades constructivas; como se registró en el presente informe mensual, el Contratista en el Paga Social incluyó la metodología y en este periodo realizó el inventario predial; aspectos que fueron avalados por la Interventoría.

4.3 Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.

Los recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y la Interventoría en esta primera etapa del proyecto estuvieron relacionados con la utilización de medios tecnológicos, de oficina, papelería y recorrido del sector de ejecución del proyecto. Una vez se inicie la implementación del PAGA social, dichos recursos estarán relacionados con las demás piezas de información y divulgación del proyecto, y los demás requeridos para la ejecución del contrato, lo cual se reportará en los informes mensuales correspondientes.

4.4 Calificación del componente de gestión social.

En esta etapa inicial del Contrato, el Contratista ha cumplido con los requerimientos contractuales como la elaboración e inicio de la ejecución de las actividades establecidas en el Paga Social; se cumplió con la actividad de reunión de inicio de obra junto con las actividades previas requeridas para su realización. Así mismo, el Contratista dio respuesta oportuna al requerimiento instaurado por un ciudadano en este primer mes de ejecución.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1 Informe mensual ambiental y de SST en obra.

A continuación, se presenta el informe mensual ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente a la etapa de obra, incluyendo el componente de maquinaria, equipo y vehículos. Se incluyen los soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada programa desarrollado en el PIPMA.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no es posible presentar informe de actividades ambientales y SST en obra.

5.2 Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.

Debido a que el Contratista no ha iniciado la ejecución de la obra ni ha realizado el traslado de materiales al tramo vial, no ha sido posible efectuar el control de materiales correspondiente.

5.3 Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-

Debido a que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no se ha realizado demoliciones y no sean generado RCD, razón por la cual no es posible presentar el control correspondiente.

5.4 Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

Toda vez que el Contratista no ha iniciado la ejecución de la obra, no se ha identificado, ni por parte del Contratista ni de la Interventoría, afectación alguna a la vegetación que amerite medidas de manejo ambiental.

5.5 Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.

Dado que a la fecha el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de la obra, no se ha registrado el uso de vehículos asociados a actividades constructivas.

5.6 Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

A la fecha, no se ha obtenido la aprobación del PAGA ambiental ni se ha iniciado la ejecución de las actividades de obra; en consecuencia, el Contratista no ha informado a la Interventoría sobre la necesidad o no de contar con licenciamiento ambiental, permisos o PIN requeridos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

5.7 Relación y verificación de equipos y maquinaria.

A continuación, se presenta la relación de equipos y maquinaria utilizada por el Contratista, con la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de mantenimiento aprobado por la Interventoría.

Dado que a la fecha el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de la obra, no se ha registrado el uso de equipos y/o maquinaria asociados a actividades constructivas. A la fecha de corte del presente informe el Contratista no tiene maquinaria o equipos en el frente de obra.

5.8 Certificación de mantenimiento y permiso ambiental.

A continuación, se presentan la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles y copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado la ejecución de la obra, no se ha registrado el uso de baños móviles en el frente de obra, con lo cual no se ha presentado por parte del Contratista certificaciones de mantenimiento o permisos ambientales.

5.9 Resumen de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acompañado de los respectivos soportes.

Se relacionan a continuación, las actividades realizadas por interventoría en el periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2025 para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Realización de la inducción al proyecto y al área SST. Dentro de esta actividad se realiza la socialización de la política SST establecida en el SGSST, reglamento de higiene y seguridad industrial, notificación del derecho al examen médico de egreso. Durante el periodo del informe del 7 de abril al 6 de mayo de 2025 se presentó el ingreso del siguiente personal al proyecto:

Tabla 29. Relación de personal ingreso

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE INGRESO
Director de interventoría	Miguel Francisco Chunza	*07/04/2025*
Ingeniero Residente	Milton Eduardo Pardo	*07/04/2025*
Profesional gestión social	Claudia Milena Chaurra	*07/04/2025*
Profesional SST	Adriana Carolina Verástegui P	*07/04/2025*
Profesional ingeniero apoyo	Libey García Bohórquez	*07/04/2025*

FUENTE: Elaboración propia

- Dando cumplimiento a las obligaciones del área de gestión de SST, el reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional se encuentra publicado en el área de recepción de

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

la oficina principal y cuando hay novedades de ingreso se da a conocer en la inducción realizada al personal.

- Se realizaron las actividades programadas en el cronograma de actividades SST para el mes de abril 2025, estas fueron:

Tabla 30. Cronograma de actividades - Abril 2025

TEMA	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
SGSST	INDUCCION GRAL, PLAN EMERGENCIAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, NOTIFICACIÓND E RIESGOS	30/04/25
SGSST	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	30/04/25
SGSST	REUNIÓN MENSUAL COPASST	30/04/25
SGSST	INDICADORES DE GESTIÓN	30/04/25
BIENESTAR	CELEBRACIÓN DE GRADUACIÓN COLABORADORES	14/04/25
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	EXAMENES OCUPACIONALES	30/04/25
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	SEGUIMIENTO A PAUSAS ACTIVAS	30/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN EPP	23/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN EXTINTORES	23/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES	23/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	23/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE BAÑOS Y QUÍMICOS	23/04/25
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE BOTIQUIN	23/04/25

FUENTE: Elaboración propia

- Se tiene conformado el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, el cual cuenta con la participación del profesional SST del proyecto.
- Se realizó la reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, contando con la participación de la profesional SST del proyecto. Se registra en el formato de acta de reunión.

Tabla 31. Reuniones del COPASST

No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	30/4/2025	Seguimiento a compromisos reunión anterior. Accidentalidad Seguimiento cumplimiento de actividades SST Condiciones inseguras Seguimiento SST proyectos Seguimiento actividades COPASST Otros temas.

FUENTE: Elaboración propia

- Se tiene conformado el comité de convivencia laboral, la última reunión trimestral del comité de convivencia se realizó el 28 de marzo de 2025. Para el presente periodo no se recibieron quejas de acoso laboral por parte del personal del proyecto.
- Durante el periodo del presente informe no hubo novedades de retiro del personal.
- Para el personal que es antiguo en la empresa, se verifica la vigencia del EMO periódico y que este cumpla con los establecido en el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales.
- Se realizaron recorridos a las actividades de campo programadas.
- Se dio cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Se anexan los soportes respectivos.

5.10 Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.

5.10.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO PARA EL CONTRATISTA

A la fecha de la presentación del siguiente informe, no se ha recibido informe de gestión por parte del contratista de obra. Adicionalmente, no se reportó por ningún medio accidentes e incidentes de trabajo.

5.10.2 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo del presente informe (7 de abril al 6 de mayo de 2025) no se reporta ausentismo laboral ni accidentes e incidentes de trabajo para el proyecto.

Tabla 32. Seguimiento a la accidentalidad - Consorcio GS

No.	MES	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	TIEMPO DE AUSENTISMO	CIERRE DE LA ARL
1	7 de abril al 6 de mayo de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			

FUENTE: Elaboración propia

5.11 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

A la fecha de la presentación del informe, no se ha recibido informe de gestión por parte del contratista de obra correspondiente al periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2025, por lo tanto, no se ha realizado seguimiento al pago de seguridad social correspondiente al mes de ABRIL 2025. Se solicitó la información mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-092 - Solicitud de Información y presentación informe mensual técnico, social, SST y ambiental.

Esta interventoría dando cumplimiento al control y seguimiento de las afiliaciones, informa que se han revisado los documentos de ingreso del siguiente personal del contratista:

Tabla 33. Seguimiento sistema general de seguridad social integral

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	Cedula de Ciudadanía	EPS	AFP	CCF	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	DEDICACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO / OBSERVACIONES
Manuel Alberto Martínez	Director	13.497.039	COOSALUD	COLPENSIONES	COMPENSAR	OBRA LABOR	30%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Daniel Oswaldo Rodríguez	Residente	19.434.195	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	OBRA LABOR	100%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Luz Karime Restrepo	Inspector de obra	1.090.427.378	SANITAS	PORVENIR	COMPENSAR	OBRA LABOR	100%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Teófilo Carlos Yidi	Especialista Pavimentos	79.795.367	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	10%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Nelson Hernando Mendoza	Especialista Estructural	88.207.238	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	10%	Documentos de ingreso CONFORMES
Abelino García Guacaneme	Especialista Hidráulico	19.476.722	SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	20%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Hency Alejandra Torres	Especialista ambiental	1.090.0482.636	SURA	PROTECCIÓN	COMPENSAR	OPS	15%	Documentos de ingreso CONFORME.
Francy Alejandra Becerra	Profesional gestión social	1.022.344.450	COMPENSAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	15%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Margarita Duarte	Profesional SST	63.338.230	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	20%	Documentos de ingreso CONFORMES.
Jhon Wilton Rico	Topógrafo	80.126.732	S.I	S.I	COMPENSAR	OPS	NA	Observado, el contratista manifiesta cambio de personal.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	Cedula de Ciudadanía	EPS	AFP	CCF	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	DEDICACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO / OBSERVACIONES
Camilo Andrés Giraldo	Cadenero	1.020.780.694	S.I	S.I	COMPENSAR	OPS	NA	Observado, el contratista manifiesta cambio de personal.
José Humberto Bustamante	Topógrafo	79.105.873	COMPENSAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	NA	Observado.
Israel Molina González	Cadenero	80.120.386	COMPENSAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	NA	Observado
Luis Alberto Reyes	Obrero	2.970.273	COMPENSAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	OPS	NA	Observado

FUENTE: Elaboración propia

5.12 Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social.

A continuación, se presenta la certificación del revisor fiscal, contador público y representante legal del Contratista y Subcontratista, donde se expresa paz y salvo por pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, indicando el número de trabajadores y el período laborado en el contrato.

A la fecha de la presentación del informe, no se ha recibido informe de gestión por parte del contratista de obra correspondiente al periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2025, por lo tanto, no se ha realizado seguimiento al Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra correspondiente al mes de ABRL 2025. Se solicitó la información mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-092 - Solicitud de Información y presentación informe mensual técnico, social, SST y ambiental.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

5.13 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato, el CONSORCIO GS dispone del siguiente personal vinculado al proyecto, llevando a cabo los procesos correspondientes de vinculación y verificación en el Sistema General de Seguridad Social, garantizando así el cumplimiento de las normativas legales y contractuales aplicables.

Tabla 34. Relación de personal de Interventoría

INF.	NUEVO	ANTIGUO	RETIRO	INGRESO-RETIRO	TRASLADO	ROTATIVO	TOTAL
1	5	0	0	0	0	0	5

FUENTE: Elaboración propia

Se adjuntan los certificados de afiliación a la EPS, AFP, ARL y CCF (cuando aplique) del personal del proyecto, este documento con vigencia no mayor a 30 días, los soportes de pago de la planilla respectiva y los soportes de nómina de abril 2025.

Tabla 35. Seguimiento sistema general de seguridad social integral

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	EPS	AFP	CCF	ARL	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Director de interventoría	Miguel Francisco Chunza	*DEPENDIENTE*	*SANITAS*	*COLFONDOS*	*COMPENSAR*	*SURA*	*7970929074*	*12/05/2025*
Ingeniero Residente	Milton Eduardo Pardo	*DEPENDIENTE*	*COMPENSAR*	*COLPENSIONES*	*COMPENSAR*	*SURA*	*7970929074*	*12/05/2025*
Profesional gestión social	Claudia Milena Chaurra	*INDEPENDIENTE*	*FAMISANAR*	*COLPENSIONES*	*NA*	*SURA*	*7969549047*	*13/05/2025*
Profesional SST	Adriana Carolina Verástegui P	*DEPENDIENTE*	*SANITAS*	*COLPENSIONES*	*COLSUBSIDIO*	*SURA*	*7969549047*	*02/05/2025*
Profesional ingeniero apoyo	Libey García	*DEPENDIENTE*	*SALUD TOTAL*	*COLPENSIONES*	*COMPENSAR*	*SURA*	*7970929074*	*12/05/2025*

5.14 Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social de la Interventoría.

A continuación, se presenta la certificación del revisor fiscal, contador público y representante legal del Interventor y Subcontratista, donde se expresa paz y salvo por pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, indicando el número de trabajadores en la Interventoría y el período laborado.

Se presentan los certificados de interventoría firmados por el revisor fiscal y /o representante legal, incluyendo el periodo del informe, el listado del personal con cargo por contratista, donde se expresa estar a paz y salvo por cumplimiento de obligaciones laborales, pagos al sistema general de seguridad social, parafiscales, salarios y/o honorarios para el periodo del informe. VER ANEXO 13.

A continuación, se mencionan los documentos de los contratistas de la interventoría que se presentan:

- Sesac S.A. dependientes
- Consorcio GS para independientes Gessi Alvera S.A.S. dependientes

5.15 Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.

Dado que a la fecha el Contratista no ha iniciado con la ejecución de la obra, no es posible realizar la calificación del Componente de Gestión Ambiental y SST, así como las respectivas fichas de seguimiento.

5.16 Certificación de revisión de documentos de pagos salariales y SGSSI

A continuación, se presenta la certificación expedida por la Interventoría que confirma la revisión de los documentos soporte de pagos salariales y del Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

Mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-092, se solicitó la Información y presentación informe mensual técnico, social, SST y ambiental. Donde entre otros se solicitó la siguiente documentación:

- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- Consolidado de los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha aportado la información solicitada por esta Interventoría. Para mayor detalle, ver Anexo 13.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Componente Técnico:

6.1.1 Conclusiones y Observaciones:

- A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un atraso del 25% frente al cronograma aprobado, debido a que el Contratista no ha logrado obtener la aprobación de varios documentos obligatorios para el inicio de actividades.

- Aunque fue requerido mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-074 del 2 de mayo de 2025, el Contratista no ha presentado a la fecha el plan de contingencia para mitigar los efectos del atraso en la ejecución.

- El análisis estructural presentado por el Contratista para modificar el tipo de concreto especificado por la Entidad en las cunetas (de 3.500 PSI con fibra a 4.000 PSI con acero) no fue validado por la Interventoría, por carecer de criterios técnicos comparativos suficientes.

- A pesar de los múltiples requerimientos realizados, al cierre del periodo evaluado persisten observaciones o pendientes de revisión en documentos clave como el Plan de Calidad, Programa de Gerencia de Proyectos, Organigrama del Proyecto y Metodología de Ejecución.

- La Interventoría ha identificado que las múltiples versiones de los documentos presentadas por el Contratista no resuelven integralmente las observaciones formuladas, lo que ha ralentizado el proceso de revisión técnica y ha impedido el inicio de la ejecución de obra.

6.1.2 Recomendaciones:

- Se recomienda a la Entidad mantener un seguimiento riguroso sobre los plazos y compromisos asumidos por el Contratista, evaluando la posibilidad de activar los mecanismos contractuales establecidos en caso de persistir la no aprobación documental, conforme a lo previsto en la cláusula de multas y sanciones.

- Se recomienda a la Entidad no autorizar ningún ajuste al diseño sin que medie un concepto técnico completo y favorable por parte de la Interventoría, y, en caso de persistir diferencias, considerar un pronunciamiento oficial que ratifique el criterio técnico original.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

- Se recomienda a la Entidad considerar la trazabilidad documental suministrada en los anexos del presente informe como soporte para una eventual determinación sobre el presunto incumplimiento.

6.2 Componente Social:

- Las conclusiones y observaciones del componente social se detallan en el Numeral 4.2.

6.3 Componente SST:

6.3.1 Conclusiones y Observaciones:

- Se realizó revisión documental del área SST del contratista, interventoría programó y ejecutó mesas de trabajo los días 22 y 28 de abril para realizar seguimiento al Sistema de gestión SST presentado por el proyecto. Estas contaron con la participación de las profesionales SST del contratista y de interventoría y se aclararon las observaciones presentadas al documento.

- Se elaboró el informe de gestión SST No. 1 correspondiente al periodo del 7 de abril al 6 de mayo de 2025. En el cual se realizó control y seguimiento al cronograma de actividades SST y se dio cumplimiento del 100% de las actividades SST programadas por parte de la interventoría. Del personal de la interventoría no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo del presente informe de gestión.

6.4 Componente Administrativo:

6.4.1 Conclusiones y Observaciones:

- Se identificó un retraso generalizado en la gestión administrativa del Contratista, reflejado en múltiples documentos contractuales que fueron observados, devueltos o requeridos en varias versiones sin que hasta la fecha se haya logrado su aprobación definitiva.

- A la fecha de corte, el Contratista no ha presentado la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, a pesar de los requerimientos realizados por la Entidad e Interventoría.

- El organigrama general del proyecto y la metodología de ejecución han sido objeto de varias observaciones, lo que evidencia debilidades en la planeación organizacional interna del Contratista.

- La Interventoría ha evidenciado inconsistencias y falta de articulación en la entrega de documentos soporte, como hojas de vida, manuales, certificados de afiliación, y actas, lo que ha generado reprocesos y demoras en la gestión administrativa del contrato.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

- Aunque el plan de inversión del anticipo fue aprobado por la Interventoría, el contrato de fiducia aún no ha sido formalizado y por lo tanto no se ha realizado el desembolso del anticipo, lo cual podría dificultar la capacidad de inicio del proyecto.

6.5 Componente Financiero:

6.5.1 Conclusiones y Observaciones:

- A pesar de la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la Interventoría, el desembolso del anticipo al Contratista no se ha realizado, principalmente por falta de formalización del contrato de fiducia y entrega completa de documentación soporte.

- Dado que la obra no ha iniciado, el contratista no ha generado ninguna ejecución física ni financiera, lo que implica que el saldo contractual permanece sin modificaciones respecto al valor inicial del contrato.

- La Interventoría evidenció que, a la fecha del informe, el Contratista no ha presentado el cuadro de control financiero, documento necesario para el seguimiento financiero mensual del contrato.

- Aunque el Contratista ha entregado documentación parcial (plan aprobado, certificación bancaria, borrador de fiducia), no hay constancia formal de cumplimiento de la totalidad de condiciones exigidas para el giro del anticipo.

6.5.2 Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar con el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula 15 – Multas del contrato y lo previsto en la Resolución 047 del 9 de febrero de 2022, o la norma vigente, en caso de persistir la falta de cumplimiento.

6.6 Componente Legal.

6.6.1 Conclusiones y Observaciones:

- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

- A pesar de los requerimientos formales, el Contratista no ha entregado las pólizas actualizadas exigidas tras la firma del acta de inicio, incumpliendo lo establecido en la Cláusula 18 y en la Cláusula 10, numeral 56 de la minuta contractual.

- Varios requisitos legales establecidos como condición previa al inicio de ejecución del contrato, como la **certificación de metodología, organigrama del proyecto y documentación SST**, se encuentran en estado de observación o han sido reiteradamente devueltos sin aprobación definitiva.

6.6.2 Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar con el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula 15 – Multas del contrato y lo previsto en la Resolución 047 del 9 de febrero de 2022, o la norma vigente, en caso de persistir la falta de cumplimiento.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6

7 ANEXOS

- **ANX_01_**Garantías
- **ANX_02_**Contractuales
- **ANX_03_**Correspondencia
- **ANX_04_**Cronograma
- **ANX_05_**Anticipo
- **ANX_06_**Informes Semanales
- **ANX_07_**Trazabilidad de revisión de documentos
- **ANX_08_**Actas de Reunión y Recorridos
- **ANX_09_**Actas parciales
- **ANX_10_**Ensayos de laboratorio
- **ANX_11_**Social
- **ANX_12_**Informes de Contratista
- **ANX_13_**SST

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6